



LECCION I

Los litigios Hispano-Lusitanos – La Bula de Alejandro VI; su pretendido carácter atributivo; dificultades técnicas de aplicación – El tratado de Tordesillas; límites establecidos en la capitulación; de Don Pedro de Mendoza al Río de la Plata; límites establecidos en la capitulación; desarrollo de la expedición. Fundación de Asunción por Juan de Salazar – La primera rebelión. Los bandeirantes paulistas; destrucción de las ciudades del Guaira –Portugal bajo la jurisdicción de I corona de España (1580-1640) La colonia do sacramento; tratado de 1681 –La diplomacia consolida la obra de los bandeirantes: Tratado de 1750: la formula “uti possidetis”, “ita possidetis” como norma reguladora de las disputas fronterizas – Guerra guaraníca y acuerdo de 1761 –Tratados de San Ildefonso y de 1778.

LOS LITIGIOS HISPANOS LUSITANOS

1. DESCUBRIMIENTOS MARITIMOS DE CRISTÓBAL COLÓN.

Los grandes descubrimientos marítimos de los siglos XV y XVI reconocen en la búsqueda de especias una de las causas principales. No fueron solo fruto de la ambición materialista, sino también el anhelo espiritual de difundir “credo religioso” y el “credo cívico” de extender de señorío de la patria el vasallaje de sus reyes. Estos descubrimientos originaron a su vez litigios seculares entre España y Portugal, por el dominio y posesión de las nuevas tierras.

Las especias solo podían obtenerse en la INDIA, pero las rutas eran largas y peligrosas, llenas de salteadores y caciques rapaces, que si las mismas lograban llegar a Europa la codiciada mercancía tenía un costo exageradamente caro. Otro de los motivos fue que el camino por Alejandría estaba cerrado y se debía recurrir a otras rutas practicables. Desde muy antiguo se sospechaba de que entre el occidente europeo y el oriente de Asia debía existir una parte desconocida de la tierra; pero fue hasta junio de 1474 cuando el florentino Paolo Dal Pozzo Toscanelli dirigió una carta al portugués Fernando Martínez (confesor de los reyes portugueses), y en la misma exponía detalladamente cómo se podía llegar al “PAIS DE LAS ESPECIAS” siguiendo la ruta occidental. Posteriormente Martínez envió una copia de esta carta y del mapa adjunto a Cristóbal Colón.

El rey de Portugal rehusó el ofrecimiento de Colón (hacia 1483), desalentado abandonó

Portugal y dirigióse a España a solicitar apoyo. Sus exageradas pretensiones en caso de obtener éxito en su empresa casi lo hacen fracasar. Pero logró posteriormente la ayuda del Fray JUAN PEREZ quien le supo comprender e hizo llegar sus peticiones a la corte.

Eligieron una ocasión muy especial, para que las ambiciosas pretensiones no sean rechazadas, y fue luego que los reyes de España tomaran la ciudad de GRANADA. El tesorero de la Reina (Santangel) adelantó una suma para el viaje (1.140.000 malavedises).

Los detalles de los viajes de Colón son muy conocidos, pero podemos decir que parió del Puerto de Palos con tres carabelas “La Santa María” capitaneada por el mismo Colón, “la Pinta y la Niña” por los hermanos Pinzón, en fecha 3 de agosto de 1492, llegando dos meses después, es decir el 12 de octubre del mismo año a una isla que los indígenas denominaban GUANAHANI y que Colón bautizó con el nombre de San Salvador (actualmente Bahamas). Siguió navegando y llagó a una isla que denominó JUANA (actualmente cuba) y Haití que denominó HISPANIOLA, regresando luego a España. Estaba convencido que había llegado a la costa oriental de Asia. En realidad, había descubierto lo más codiciable de las especias: todo un nuevo mundo. Por ocurrencia de cosmógrafo alemán, Martín Waltzemüller, comenzó a ser llamado no con el nombre de su descubridor, sino con el de un navegante que llegó a éstas tierras diez años más tarde: AMERICO VESPUCCI.

2. LA BULA DE ALEJANDRO VI.

a. su pretendido carácter atributivo;

b. dificultades de técnicas de su aplicación.

Al enterarse el Rey de Portugal que Colón había llegado a tierras orientales del Asia ésta noticia le produjo desagrado ya que esto venía a anular la vía de acceso que había sido explorada antes por Portugal esto es dando una larga curva por el litoral africano. Pero la presencia de cautivos de aspectos extraños, unos papagayos y rara preciosidades no eran prueba suficiente para que las nuevas tierras fuesen las INDIAS de tradicionales pulencias, sino alguna tierra interpuesta.

Los reyes católicos se apresuraron en obtener la consagración de sus conquistas, recurrieron al Papa Alejandro Borgia el famoso Alejandro VI, quien el 04 de mayo de 1493 dictada su famosa BULA que entre otras cosas disponía la concesión de los dominios de las ciudades, lugares derechos y jurisdicciones y demás pertenencias de todas las islas y tierras firmes halladas o que se hallaren descubiertas o por descubrir y trazando una línea de polo; estas tierras e islas halladas distarán según la citada línea de cualquiera de las Islas Azores y Cabo verde, cien leguas para el occidente.

a. La Bula de Alejandro VI procuraba repartir el mundo para las coronas Ibéricas. Pero entre los glosadores surgieron dudas sobre el alcance de su contenido; si la Bula daba solamente poder espiritual a los pueblos contenedores, o si la decisión pontificia tenía carácter atributivo de dominio.

b. Aparte de ser discutible su alcance, la Bula ofrecía dificultades técnicas de aplicación.

No fijaba el origen del contaje de las leguas para el Meridiano demarcador. No definía la legua cuyo valor variaba desde 14 1/6 hasta casi 22 leguas por cada grado geográfico. No definía el paradero en que se contaría la medida.

3. EL TRATADO DE TORDESILLAS.

Las cortes de Madrid y Lisboa resolvieron iniciar negociaciones, para solucionar el problema suscitado en la Bula, que finalizó en el Tratado de Tordesillas signado el 07 de junio de 1494, que establecía se señale una línea recta de polo a polo que es de norte a sur a 370 leguas de las islas del Cabo Verde hacia la parte del poniente (oeste) y que todo lo hallado y en adelante o descubriere por el Rey de Portugal y por sus navíos pertenezcan a él y a sus sucesores.

Determinaban la distancia del archipiélago que pasaría la línea de demarcatoria, se eliminaba uno de los errores de la bula que citando CABO VERDE Y AZORES parecía admitir que por estas pasaba el mismo meridiano, cuando en realidad había una diferencia de tres meridianos entre ellas, pero quedaba en duda desde que punto del CABO VERDE se iniciaría el contaje, desde la más oriental o las mas occidental.

Entonces surgió otra cuestión si eran leguas de 14 1/6 o 22 por grado. El tratado de Tordesillas era de nuevo germen de polémicas entre las coronas ibéricas.

Los portugueses implementaron un doble sistema de viajes: la navegación para el este y la navegación para el oeste.

Para la INDIA por el cabo de BUENA ESPERANZA, siguió en 1497 Vasco da Gama para el suroeste fue enviado DUARTE PACHECO PEREIRA en 1498; en 1500 partió PEDRO ALVARES CABRAL, siendo la ruta de este dirigida de manera deliberada. El se dirigía al Brasil (nombre que viene de palo Brasil). El descubrimiento ya estaba preparado.

4. ANTECEDENTES DIPLOMÁTICOS DE LA EXPEDICIÓN DE DON PEDRO DE MENDOZA.

Como el tratado de Tordesillas daba a los portugueses l exclusividad de la navegación al Asia por el este, por lo que los españoles para poder llegar a ella, necesitaban hallar un



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

estrecho que les permitiera tomar la ruta occidental, o sea que comunicara el Atlántico con el Pacífico. Esa fue la causa del viaje de JUAN DÍAZ DE SOLIS.

En 1.516 llega SOLIS a un punto situado al occidente de Punta del Este que denominó CANDELARIA (actual MALDONADO). Orillando la costa uruguaya, entraron en un agua espaciosa y no salada al que llamo MAR DULCE. Es lo que más tarde se llamo MARTÍN GARCÍA y se dirigió de nuevo a la costa uruguaya, pero al tocar tierra fue muerto por los indios charruas, él y sus compañeros. Solís descubrió así el Río de la Plata, pero su muerte desalentó a la Tripulación que emprendió el regreso a España.

En 1.520 llega al Río de la Plata HERNANDO MAGALLANES (portugués) su objetivo era el mismo que SOLIS o sea descubrir un estrecho entre los dos océanos.

Después de cruzar el Atlántico y de llegar al Río de la Plata, siguieron de la costa de la Patagonia hasta alcanzar el estrecho por donde efectuaron la entrada, tres semanas después llegaban a la salida occidental del estrecho. La travesía duro 3 meses y medio hasta alcanzar las Islas Filipinas, donde MAGALLANES fue muerto por los indios.

Los buques se dirigieron a las MOLUCAS y una de las cinco naves que comenzaron la expedición "La Victoria" al mando de JUAN SEBASTIAN ELCANO, alcanzó la costa española, a los 3 años de hacer partido. Fue el primer viaje alrededor del mundo.

La expedición de SOLIS que regresaba de España fue azotada, frente a Santa Catalina (Brasil), por una tempestad. Una de las carabelas naufragó, salvándose 11 tripulantes, quienes llegaron a la costa habitada por los indios Tupí Guaraní, quienes le informaron que en el occidente existía la "Tierra del Rey Blanco" donde abundaban el oro y la plata. Era el dominio del "Inca".

ALEJO GARCÍA (portugués), uno de los náufragos y sus compañeros partieron de Santa Catalina en 1.524, cruzaron la hoy provincia de SANTA CATALINA, luego el Río Paraná y entraron en el Paraguay a la altura del Monday. ALEJO GARCIA que tenía conocimientos del idioma y costumbres guaraníes por los 8 años que residía entre ellos, hizo que 2000 indios le siguieran. Siguió hasta un puesto del Río Paraguay, actual Corumbá, se internó en la ríspida jungla chaqueña, llegó a los indios chaneses reconociendo las cordilleras y serranías del Perú, pero los charcas les salen al encuentro en son de guerra, entonces emprenden el retorno sanos y salvos.

Más tarde GARCÍA y sus compañeros son muertos por los indios Payaguaes. Así acabo en 1.525 el descubridor del Paraguay (por agua en 1.524) y de Charcas el primero que se interno en la tierra de los Mbayaes, Andes Peruanos y dominios del "Inca".

En 1.526 lleo al Río de la Plata SEBASTIAN GABOTO (veneciano), enviado por CARLOS V a las MOLUCAS, debía seguir el derrotero de MAGALLANES, pero al llegar a Pernambuco, Manuel de Braga y otros portugueses le llenaron la cabeza con noticias de la expedición de ALEJO GARCÍA, prosigue su viaje y lleo a Santa Catalina donde Enrique Montes y Melchor Ramírez le cuentan la misma historia; por lo que GABOTO no vaciló en desistir de sus viajes a las Molucas y se dirigió al Río de la Plata. Remontó el Río Uruguay y luego el Río Paraná y fundó el Fuerte Sancti Spiritus, explorando el Paraná y el Paraguay, llegando en 1.528, hasta un punto que posiblemente fuese EMBOSCADA. Volvió a Sancti Spiritus y emprende otra expedición al norte en compañía de DIEGO GARCÍA que tuvo resultado negativo, mientras que los indios destruyeron la fortaleza de Sancti Spiritus por lo que GABOTO se vio obligado a regresar a España.

En 1.536 arribaron al Río de la Plata once carabelas al mando de Don Pedro de Mendoza, pero previamente se debe estudiar la capitulación firmada por el Rey de España el 21 de mayo de 1534.

En enero de 1.534, llegaba a Sevilla Hernando de Pizarro del Perú con un cargamento de oro y plata, corriendo así la fiebre de oro por toda la península, fue entonces que Portugal preparó en secreto una expedición al Río de la Plata para llegar por esa vía al Perú.

En España se temía que los portugueses llegasen al Perú cruzando por tierras del Brasil y para impedir la tentativa se pensó en la expedición de Don Pedro de Mendoza.

LIMITES ESTABLECIDOS EN LA CAPITULACIÓN.

La capitulación de Mendoza decía que este venía a descubrir, conquistar y defender todo lo que fuese dentro de los límites de la demarcación correspondiente a la corona de Castilla.

Los límites de la gobernación de Mendoza eran los fijados por CARLOS V en la capitulación citada:

AL NORTE: lindaba con el límite sur de las Guayanas, que era la línea del Ecuador.

AL OESTE: llegaba hasta los contrafuertes andinos, donde fenecían las gobernaciones de Pizarro y Almagro (paralelo 25º 31' 36") y luego a continuación de esta última gobernación, tenía doscientas leguas de costa sobre el Océano Pacífico.

AL SUR: fenecía en el paralelo 36º 57' 09", límite austral de las doscientas leguas sobre el Pacífico.

AL ESTE: limitaba con el Atlántico y la línea de Tordesillas, que la separaba de los dominios portugueses.

DESARROLLO DE LA EXPEDICIÓN.

En las naves de Don PEDRO DE MENDOZA venían 1.500 hombres siendo las figuras principales de la expedición Juan de Ayolas y Juan de Osorio.

El 30 de noviembre de 1.535 las naves fondearon en la bahía de GUANABARA (Río de Janeiro), pero durante la travesía Ayolas y otros habían integrado a Osorio ante Don Pedro, diciéndole que éste quería amotinarse para reemplazarle. Mendoza mandó formar un proceso a Osorio y ordenó por medio de una sentencia que sea muerto a puñaladas o

estocadas o en cualquier otra forma que pudiera ser. Osorio fue muerto el 03 de diciembre de 1.535 luego la expedición prosiguió rumbo al Río de la Plata. El 03 de febrero de 1.536, se efectuó la primera fundación de Bs. As., que duró quince días ya que los indios remataron el sitio, incendiando las casas por lo que tuvo que refugiarse en las naves ancladas en el Riachuelo.

Ayolas, que había partido al Paraná en busca de víveres, luego regresó a Bs. As., después de fundar el Fuerte de Corpus Christi, entonces Mendoza resuelve trasladarse a dicho Fuerte.



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

A Mendoza no le agradó el sitio y dispuso que Corpus Christi se trasladara cinco leguas más abajo, con el nombre de Buena Esperanza. De allí mandó a Juan de Ayolas y Domingo de Irala el 14 de octubre de 1.536 a buscar el camino a Perú.

Deseoso de tener noticias de Ayolas, que hacía ya tres años que había partido, envió a Juan de Salazar y Espinoza y Gonzalo de Mendoza en su busca, el 15 de enero de 1.537. Trascurrieron 3 meses mas y Mendoza estaba cada vez peor, resuelve entonces volver a España, nombra sucesor a Ayolas y a Francisco Ruiz Galán jefe de la plaza de Bs. As., pero Mendoza no pudo volver a su patria, "murió en alta mar" el 23 de junio de 1.537 y su cuerpo a la mar.

5. FUNDACIÓN DE ASUNCIÓN POR JUAN DE SALAZAR.

Habíamos dicho que Juan de Salazar partió de Bs. As. En busca de Ayolas el 15 de enero de 1.537. Los bergantines remontaron el Paraná y el Paraguay, pasaron delante de Pyta Púa (piedra roja erguida) y entraron en la bahía del Cacique Caracará, era una Tava de indios guaraníes labradores y hospitalarios, que recibieron cordialmente a españoles, entonces Salazar concibió fundar allí una ciudad a su regreso.

Salazar llega a Candelaria, donde se encuentra con Domingo de Irala, juntos buscan noticias de Ayolas que se había internado en el Chaco rumbo a la Sierra de la Plata, juntos bajan luego hasta un puerto de guaraníes llamado Ita-Púa o Tapúa (hoy Piquete Cué); de allí Irala retorna a Candelaria mientras Salazar baja por el río hasta la bahía del Cacique Caracará, a fin de cumplir con su promesa de fundar la Casa Fuerte origen de nuestra Capital. Era el 15 de agosto de 1.537 y en honor a la madre de Dios resolvió bautizarla con el nombre de Ntra. Sra. de la Asunción.

El lugar sería posiblemente al lado del Cabildo; donde estuvo el estadio Comuneros.

6. LA PRIMERA REBELIÓN.

Alonso Cabrera llegaba a Bs. As. Como portador de la Real Cédula del 12 de setiembre de 1.537, dicho documento disponía que en el caso de que el extinto gobernador Don Pedro de Mendoza no dejase lugarteniente en el Río de la Plata, se juntarán los Conquistadores y

eligieran a la personas más apta para el cargo y que el electo duraría en sus funciones hasta que la Corona designase titular.

FRANCISCO RUIZ GALÁN Y ALONSO CABRERA se dirigieron a Asunción allí encontraron a Domingo de Irala, quien sostuvo que no procedía una elección, pues había Gobernador y lo era él (Irala). Haciendo constar que:

1º. El nombramiento de Ayolas como sucesor del adelantado

2º. La muerte de Mendoza en alta mar

3º. El poder de Ayolas que le diera él en Candelarias

4º. La muerte de Ayolas por los payaguaes que vengaron la muerte de Osorio

Alonso Cabrera, en vista de los títulos presentados reconoció a Irala como Gobernador el 23 de junio de 1.539.

Víctor Núñez Cabeza de Vaca fue designado por el Rey de España adelantado del Río de la Plata. Llegó a Santa Catalina, donde supo la despoblación de Bs. As. Entonces se encaminó a Asunción directamente. Después de un viaje de 400 leguas a través de bosques, ríos, serranías, llegó a Asunción donde fue reconocido por Irala como Gobernador.

En 1.543 Alvar Núñez partía de Asunción al Puerto de los Reyes, situado sobre el río Paraguay. Allí se internaron con destino a la Sierra de la Plata, pero después de largas jornadas y con las tropas diezmadas por la fiebre, Alvar tuvo que emprender el regreso, siendo la expedición un completo fracaso, el descontento era unánime, pero su impolítica conducta lo hizo impopular y a precipitar su caída, es innegable que su venida se debió en primer lugar a la ambición y oposición de los oficiales reales que querían igualarlo en poder y en ansias de mando de Domingo de Irala, quien no se resignaba a perder el gobierno heredado de Juan de Ayolas.

A los siete años de fundada Asunción, sus calles se vieron agitadas por ruidosas luchas entre sectores de opinión.

La noche del 25 de abril de 1.544, estalla la PRIMERA REVELIÓN Irala y los suyos encerraron a los principales amigos de Alvar Núñez. Al día siguiente al del golpe se leyeron una serie de cargos contra Alvar Núñez y a fin de dar cumplimiento a la Cédula Real del 12 de setiembre de 1.537 se procedió a la elección de Gobernador, resultó electo Domingo de Irala.

En Asunción se formaron dos bandos: COMUNEROS O "Iralistas" y los LEALES o "Alvaristas"; quienes tramaban poner en libertad a Alvar Núñez y aquellos multiplicaban sus precauciones para impedirlo, el estado de efervescencia era general.

Un año duró la prisión de Alvar Núñez y en 1.545 lo sacaron con grillos en los pies para embarcarlo y en su camino se dirigió en voz alta a los presentes diciendo nombraba como GOBERNADOR a JUAN DE SALAZAR en nombre del Rey, entonces los alfaristas se dirigieron a la casa de Salazar pidiéndole que aceptase el cargo, a lo cual el mismo accedió.

Entonces Salazar requirió a los iralistas en reconocimiento como Gobernador, pero los oficiales le respondieron que su pedido estaba fuera de lugar y los mismos lo aprehendieron y llevaron preso a la casa de Irala, poco después fue embarcado en un bergantín que alcanzó a Alvar Núñez y juntos siguieron rumbo a España.

7. BANDEIRANTES PAULISTAS.

Los Jesuitas en el Amazonas ganadero en Bahía y los Bandeirantes desde Sao Paulo, desempeñaron un papel importante en la formación del vasto territorio del Brasil.

Los "Bandeirantes" eran exploradores y aventureros portugueses y mestizos. Lusitanostupies que se dirigían al interior del país, como cazadores de esclavos, luego como cazadores de esmeralda y oro.

De Sao Paulo partieron los expedicionarios que destruyeron las trece reducciones jesuíticas existentes en el Paraguay transparanaense, de ahí partieron también los destructores de las tres ciudades del Guairá: VILLA RICA DEL ESPIRITU SANTO, CIUDAD REAL Y

SANTIAGO DE JEREZ.

Las expediciones tenían objetivos económicos al que se unían un fin político, mas tarde la obra anónima de los pioneros será consagrada por la diplomacia. Así el Brasil llega a alcanzar sus límites actuales. Los abusos de los bandeirantes paulistas llegaron los extremos, debido a que un gobernador del Paraguay Luis de Céspedes Xería, era aliado de ellos y lucraba grandemente con sus negocios.

El Jesuita Padre Benavides declaro que Céspedes Xeria le había comentado que los



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

portugueses lo acompañaban en todo momento y que por tal razón les pidió que los Jesuitas se retirasen y los dejaran tranquilos y por sobre todo que le brinden la ayuda necesaria para lo que requiriesen.

El bandeirante Francisco Pedroso Xavier en 1.676 se apoderó de Villa Rica del Espíritu Santo.

8. PORTUGAL BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA CORONA DE ESPAÑA (1.580 – 1.640).

Portugal quedó bajo la jurisdicción de la corona española de 1.580 hasta 1.640 en 1.578 el Rey Sebastián pereció con todo su ejército portugués contra los moros. Sin herederos el trono portugués quedó a merced del Rey Felipe II. Durante 60 años Portugal y España estuvieron unidos bajo el poder de un solo monarca el Rey FELIPE II.

Para el Brasil esta desventura de Portugal fue muy ventajosa ya se aliaron con los Españoles. Al desaparecer la línea de Tordesillas junto con la independencia portuguesa penetraron en tierras Españolas. Rota la unión en 1.640, las Molucas paulistas arreciaron sobre las posesiones españolas.

9. LA COLONIA DE SACRAMENTO.

Portugal decide aprovechar para sí la enorme riqueza del Uruguay, Manuel Lobo funda en 1.680 LA COLONIA DE SACRAMENTO, en la costa frontera a Bs. As. Los portugueses burlaban así, una vez más, el compromiso de Tordesillas, comerciando libremente con ingleses y holandeses, quienes debido al monopolio español encontraban siempre cerrados los mercados de América. El comercio portugués de cueros en la COLONIA DE

SACRAMENTOS tomo mucha importancia que el gobierno Español de Bs. As. Resuelve ocupar la región y fundar poblaciones en ella.

El gobernador de Bs. As. José Garros envió a Antonio de Vera Mujica para arrasar la colonia de Sacramento. Al saberse en Lisboa la pérdida de Colonia, se ordenó de inmediato la concentración de tropas en la frontera con Castillas, el gobierno Español en su eterna tragedia financiera, no estaba en condiciones de afrontar la lucha. En tales dificultades, el único recurso que restaba era dar satisfacciones a Portugal y en tal sentido el embajador.

Español en Lisboa las dio en forma amplia.

10. TRATADO DE 1.681.

Por el tratado de 1.681 firmado poco después, España se comprometía a punir al gobernador de Bs. As., restituir las armas, municiones y pertrechos tomados en colonia y a reinstalar loa portugueses expulsados. Finalmente, se resolvía postergar la investigación de la línea de Tordesillas. Nuevas comisiones de cosmógrafos se reunieron para decidir si

Colonia quedaba al Occidente o al Oriente del límite citado.

La obra de los bandeirantes iba dando, pues, sus primeros frutos a Portugal.

11. LA DIPLOMACIA CONSOLIDA LA OBRA DE LOS BANDEIRANTES.

En 1.750 obtuvo un rotundo triunfo diplomático sobre España y ese triunfo fue obra de un brasileño, Alejandro de Guzmán, nacido en Santos, había ido a estudiar a Europa, doctorándose en leyes en la Universidad de Coimbra. Nombrado secretario de Juan VI después de haber actuado en París y en Roma, fue Guzmán quien redactó el proyecto y obtuvo que España firmara el tratado el 13 de enero de 1.750.

12. TRATADO DE 1.750, LA FORMULA "UTI POSIDETIS", "ITA POSSEDEATIS",

COMO NORMA REGULADORA DE LAS DISPUTAS FRONTERIZADAS.

El convenio, firmado el 13 de enero de 1.750 legalizaba todas las usurpaciones paulistas reconociendo los terrenos ocupados por estos como pertenecientes a Portugal. En dicho tratado se consideró por primera vez, la fórmula Uti Posidetis, Ita Possideatis, (como poseéis, así poseáis) como norma reguladora de las disputas fronterizas.

El tratado de Tordesillas que regía desde hacía más de dos siglos y medio, quedaba archivado. Los ocupantes no serían detenidos por diplomas ni pergaminos quinientistas.

Regirá el principio de la posesión, basado en la capacidad para el dominio eficaz y población efectiva de las nuevas regiones. Los bandeirantes habían desbrozados el camino de la diplomacia y esta venía ahora a respaldar, a vigorizar, a consolidar la obra de

aquellos. El límite establecido era una línea que comenzaba en el arroyo que desembocaba en el mar junto al monte de los Castillos Grandes y que seguía por los ríos Ybycui, Uruguay, Pepiri, San Antonio, Yguazú, Paraná, Ygurei, Corrientes y Paraguay hasta la boca del Jauru. Por este acuerdo, Portugal cedía a España la COLONIA DEL SACRAMENTO, a cambio de las siete misiones Jesuíticas situadas al norte de Ybycui y al Este de Uruguay. Por eso es conocido con el nombre de Tratado de Permuta.

13. GUERRA GUARANITICA Y ACUERDO DE 1.761.

Este tratado, desastroso para España, fue objeto de unánime crítica en las colonia españolas. Los Jesuitas tampoco podían ver con agrado este acuerdo, que les obligaban a abandonar sus tierras después de tantos años de sacrificio.

Cuando los demarcadores Hispanos- Lusitanos de dirigieron a Santa Tecla, se encontraron el indio Sape, a la cabeza de 600 indios, quien resaltaba que no debía derecho para tirarles de aquellas tierras que Dios y San Miguel les tenían dadas, preguntándosele por orden de quien venía a cortar el paso y daban cumplimiento a las ordenes del Rey. Respondió: "del orden del padre superior de su padre cura".

Al estallar la sublevación de los indios misioneros, conocida con el nombre de guerra guaranítica, se aliaron por un momento los dos vecinos adversarios para combatir al enemigo común, que era el Jesuita. En 1.754 y 1.756 dos ejércitos Español y Portugués, destruyeron las reducciones guaraníes y ocuparon la región Caa-ybate fue el final de la contienda.

Los comisarios nombrados para la demarcación de la frontera meridional no pudieron arribar a un acuerdo, mientras tanto de todos lados seguían llegando protestas contra el tratado de 1.750. Finalmente, por el acuerdo de 1.761, fue declarado caduco.

La COLONIA DE SACRAMENTO, fue teatro durante 10 años, de guerrillas, escaramuzas y correrías, o sea fue el punto neurálgico del choque de las dos denominaciones.

14. TRATADOS DE SAN IDELFONSO Y DE 1.778.

El 1 de octubre de 1.777, España y Portugal firmaron en San Idelfonso un nuevo tratado por el que procuraban poner fin al litigio mantenido sobre sus colonias de América. Por tal

convenio, España recupera la COLONIA DE SACRAMENTO, sin compensación alguna para Portugal, o sea conserva las 7 misiones Jesuíticas situadas al Norte de Ybycui y al



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

Este de Uruguay, que cedía en el tratado de 1.750, por lo tanto el límite ya no iba por los ríos Ybycui y Uruguay, sino por la Cordillera de los Indios Tapés, esto era más ventajoso que el de 1.750.

El tratado de San Idelfonso constituyó la cuarta desembarcación que sufrió el Paraguay durante el Coloniaje. Por el perdió el vasto y rico territorio del Mato Grosso.

En 1.778 se firmó entre las dos coronas el tratado del Pardo, de carácter preponderantemente comercial, establecía que Santa Catalina podía ser escala para el reabastecimiento de las naves Españolas. La regla comercial a observar, sería la de la nación más favorecida. Desaparecería el contrato de tráfico de esclavos. El tabaco consumido en las islas y costas africanas sería el del Brasil.

15. FUNDACIONES PORTUGUESAS Y ESPAÑOLAS EN EL ALTO DEL PARAGUAY.

Los portugueses en sus correrías llegaron hasta Mato Grosso, que por el tratado de Tordesillas pertenecía a España y allí fundaron Cuyabá, San Francisco, Xavier, Villa Bella, Coimbra, Albuquerque y Corumbá. El tratado de San Idelfonso venía a legalizar parcialmente esas usurpaciones.

Los portugueses deseosos de adueñarse de más tierras del Paraguay hasta el río Ypané, fundaron en 1.767 el fuerte de Ygatimi a 30 leguas de Curuguaty. Esto les daba la llave de la Sierra de Amambay y le habría una puerta de entrada a Asunción, pero en 1.777 el gobernador del Paraguay Agustín Fernando de Pinedo, los desalojó de ese lugar.

En el año 1.776, el gobernador del Paraguay, había fundado sobre el río Paraguay la Villa Real de Concepción, a fin de contener la invasión de los portugueses por el norte.

En 1.792, el gobernador Joaquín Alós encomendó al comandante Antonio Zabala y Delgadillo la fundación del Forte Bordón, hoy Olimpo.

16. OCUPACIÓN PORTUGUESA DE LAS MISIONES ORIENTALES AL ESTALLAR LA GUERRA DE 1.801.

Y en 1.801, enterado de la guerra en Europa entre España y Portugal, el gobernador de Lázaro de Rivera, organizó y dirigió personalmente una expedición al alto Paraguay con el propósito de desalojar a los portugueses de Coimbra.

En cuanto a las siete misiones Jesuíticas, al estallar el conflicto de 1801, fueron ocupadas de nuevo por los portugueses. Un grupo de jinetes gauchos derrotó en San Borja a las fuerzas Españolas. Desde entonces esas tierras continuaron sin interrupción en poder de Portugal y luego del Brasil, su heredero.

La guerra de 1.801 fue el último capítulo de la epopeya por los Bandeirantes en el siglo XVII.

LECCION II

El Paraguay y Buenos Aires – Capitulación de Ortiz de Zarate: segregación de la hoya amazónica y región cuyana – Expansión de la Colonia al Este, al norte, al sur y al oeste. La pérdida del litoral atlántico; aislamiento y decadencia. Los jesuitas y el monopolio de las industrias básicas de la provincia; antecedentes políticos de la Revolución comunera; desarrollo de la misma; contenido económico y Político de la ideología comunera –

Creación del Virreinato del Río de la Plata – La real ordenanza de Intendentes de 1782 – La era de resurgimiento: Pinedo, Melo de Portugal, Alos y Rivera – Transformaciones territoriales de las misiones en 1659, 1726, 1784, 1803 y 1806 – Invasiones inglesas al Río de la Plata en 1806 y 1807; cooperación paraguaya en la defensa de Montevideo y Buenos Aires, “The Southern Star” y la libertad de comercio; cohesión de los criollos americanos en la defensa; origen de los colores de la bandera paraguaya.

EL PARAGUAY Y BUENOS AIRES

1. CAPITULACIÓN DE ORTIZ DE ZARATE.

Firmado por el Rey de FELIPE II con el adelantado Juan Ortiz de Zarate el 10 de julio de 1.569; con la cual se constituyó la segunda desmembración que sufrió el Paraguay durante el coloniaje, ya que el Paraguay no se extendía por tanto, hasta la línea del Ecuador limitando de esa manera con las gobernaciones de las Guayanas del Cap. Pedro Malauer de Silva, en el paralelo 6º 20” de latitud Sur. Esta capitulación segregaba del Paraguay la Cuenca del Amazonas, desde la línea del Ecuador hasta el paralelo citado.

Por otra parte, al crearse la gobernación de Chile (posterior a la de Mendoza) se le dio 100 leguas de ancho desde la costa del Océano Pacífico hacia el Este. Con esto, la región del Cuyo, que pretendía al Paraguay pasó a poder de Chile.

La Capitulación al no incluir los territorios de Amazonas y Cuyo constituyó la segunda desmembración del Paraguay en el coloniaje.

2. EXPANSIÓN DE LA COLONIA AL ESTE, AL NORTE, AL SUR Y AL OESTE.

Asunción desde su fundación en 1.537 se convirtió en Villa aglutinante que atrajo todos los pequeños núcleos existentes con el Río de la Plata, esa corriente Centrípeta se convirtió en Centrifuga al partir de ella a fundar ciudades a los cuatro vientos. Así tenemos al:

ESTE: ONTIVEROS: 1.554 por García Rodríguez de Vergara por orden de Irala, refundado más tarde con el nombre de CIUDAD REAL.

VILLA RICA DEL ESPIRITU SANTO: en 1.570 por Rodríguez Díaz de Melgarejo

NORTE: Nueva Asunción 1.559.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA: 1.561 ambos por Nufrio de Chávez.

SUR: SANTIAGO DE XERES: 1.593 por Ruiz Díaz de Guzmán (Primer Historiador del Paraguay)

SANTA FE: 1.573 por Juan de Garay

CORRIENTES: 1.588 por orden de Juan Torres de Vera y Aragón

BUENOS AIRES: 1.580 Segunda Fundación por Juan de Garay y paraguayos.

SUR OESTE:

CONCEPCIÓN DEL BERMEJO: 1.585 por Alonso de Vera y Aragón.

De Asunción durante todo el siglo XVI partieron españoles y paraguayos a sembrar



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

ciudades a los cuatro vientos, la ciudad Madre y Fundadora que apartó los elementos humanos y los medios económicos para su mantenimiento, quedó anémica y desangrada.

3. LA PÉRDIDA DEL LITORAL ATLÁNTICO, AISLAMIENTO Y DECADENCIA.

Durante la administración de Hernandarias de Saavedra, el Paraguay sufrió la más grave de sus desmembraciones. El mismo escribió al Rey significándole la conveniencia de segregar las ciudades del Guairá, Santiago de Jerez, Villa Rica y Ciudad Real de la Providencia y formar con ellos un gobierno aparte ya que vivían en una incomunicación permanente aisladas de las corrientes comerciales encontrarse a más de cien leguas de la gobernación (1.607).

Como pasaron algunos años sin que el proyecto se resolviera en 1.615 el procurador Manuel de Frías lo reiteró en la Corte.

El Rey pidió al Virrey del Perú Marqués de Montes Claro, quien juzgo conveniente hacer una nueva gobernación, pero agregó la inclusión de Asunción a las tres ciudades mencionadas por Hernandarias con lo que quedaría cada uno de los dos gobiernos con cuatro ciudades, lo que prevaleció sobre el pedido del gobernador, y por CEDULA REAL DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1.617 el Rey dividió la Providencia del Paraguay o Río de la Plata en dos:

PROVIDENCIA DEL PARAGUAY

- ☑ Asunción;
- ☑ Santiago de Jerez;
- ☑ Villa Rica y;
- ☑ Ciudad Real.

PROVINCIA DEL RIO DE LA PLATA

- ☑ Buenos Aires;
- ☑ Santa Fe;
- ☑ Corrientes;
- ☑ Concepción de Bermejo.

Esta constituyó la tercera desmembración del Paraguay Colonial, de consecuencias funestas para el Paraguay, en efecto las ciudades de Guaira que seguían sin fuerzas propias para defenderse de las Malocas Paulistas fueron destruidas. El Paraguay perdió su litoral Atlántico que pasó a depender de Bs. As. Quedó aislado y comenzó su decadencia.

4. LOS JESUITAS Y EL MONOPOLIO DE LAS INDUSTRIAS BASICAS.

Los Jesuitas se afanaron por acaparar riquezas materiales en menoscabo de su misión cristiana y civilizadora. Ejercieron el monopolio de la tierra, de la yerba de la riqueza ganadera, del comercio de importación y de exportación, la gran masa de indios, a los que no pagaban salarios, les permitía producir mucho y más barato. No pagaban flete pues transportaban sus mercaderías en embarcaciones propias construidos por los indios, jamás pagaban impuesto alguno, sobornaban a los gobernadores indignos y negaban el derecho de visita a sus reducciones a los gobernadores y obispos que no se les sometían, todo ello causaba una competencia ruinosa al resto de provincia ya que los productores libres nada podían hacer frente a esa poderosa empresa organizada. Por el contrario, los colonos, españoles, criollos y mestizos obligados a prestar servicio militar cada vez que los Guaicurúes del Chaco, asaltaban a los pobladores del litoral o que los Bandeirante avanzaban por el Este, careciendo de tiempo para trabajar sufriendo Gabelas y Contribuciones de toda clase, se empobrecía más y más sin ninguna esperanza de mejoramiento.

5. ANTECEDENTES POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN COMUNERA.

☑ En 1.544 se desarrollo la Revolución de domingo de Irala y los oficiales reales con el nombre de COMUNEROS, contra Alvar Núñez a quien remitieron preso a España a bordo de la carabela Comuneros (Este fue el primer jalón).

☑ En 15.72 fue el golpe contra el Gobernador Felipe de Cáceres cuando este se encontraba oyendo misa en la catedral cuando a un grito del Obispo Fray Pedro Fernández de la Torre, todos se precipitaron sobre él y lo apresaron.

☑ El Franciscano Fray Bernardino Cárdenas, siendo Obispo del Paraguay comenzó a visitar los pueblos y reducciones del interior, pero al intentar penetrar en las misiones Jesuíticas, halló una tenaz resistencia de parte de la Orden, este tuvo que huir a Asunción hasta donde fue seguido por el ex gobernador Gregorio Hinestrosa acompañado de centenares de indios se apoderaron de Cárdenas y lo desterraron de la ciudad, después de 2 años de exilio el obispo Cárdenas regresó a Asunción y en 1.649 el pueblo lo aclamó como gobernador en virtud de la Cédula Real del 12 de setiembre de 1.537 que autorizaba a elegir popularmente gobernador interino hasta tanto que la Corona designase al titular, poco después a pedido del Cabildo. Cárdenas expuso a los Jesuitas, medida radical y temeraria con lo que se adelantó a la ordenada por Carlos III en 1.767. El hecho constituía una verdadera revolución. El Virrey del Perú designó de inmediato gobernador a Andrés de León Garabito con un mandato expreso de someter a la rebelde provincia, Garabito secundado por los Jesuitas, arma un ejército de 4.000 indios y se dirigió a la capital. Asunción se apresto a la defensa, después de reñida batalla Garabito entró en la ciudad los indios cometieron crímenes de toda laya. Las familias asuncenas huyeron al Chaco. Apresado Cárdenas, fue nuevamente desterrado. Después de peregrinar años en busca de justicia, la Santa Sede examinó su causa y eximio de toda culpa.

6. DESARROLLO DE LA REVOLUCIÓN COMUNERA.

En 1.717 es designado Diego de los Reyes Balmaceda gobernador del Paraguay, este muy vinculado a los jesuitas, poco después, el vecindario formula contra este las siguientes acusaciones: ☑ Asumir la gobernación sin despensa alguna, pues estaba casado con la asuncena Francisca Benítez y las leyes prohibían la provisión de los cargos con vecinos de la provincia.

☑ Impuso en provecho propio el servicio personal de los indios.

☑ Injusta guerra a los Payaguaes.

☑ Trabas puestas al comercio.

☑ Haber interceptado los caminos a Chacas para impedir la presentación de las



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

denuncias formuladas contra él.

La Audiencia de Charcas designa juez pesquisador de la Provincia del Paraguay al Dr. José de Antequera y Castro, este comprueba la veracidad de las acusaciones contra Balmaceda, un pliego cerrado que traía le autorizaba a ejercer la gobernación en caso de resultar culpable Balmaceda, Antequera asume, pues el gobierno del Paraguay, Balmaceda huye pero luego es repuesto en el cargo por el Virrey del Perú y al arzobispo de Lima Fray Diego Morcillo, vuelve con 6.000 indios facilitado por los Jesuitas, se detiene sin embargo en TABAPY y luego se retira.

El Virrey encarga entonces a Baltasar García Ros la reposición de Balmaceda; Antequera declara ante el Cabildo que el pueblo puede oponerse al príncipe que no procede, no todos los mandatos del príncipe deben ejecutarse (estamos en 1.723 comienza la revolución comunera).

El Cabildo asunceno acuerda solemnemente no acatar ni a Balmaceda como gobernador, ni a García Ros como enviado del Virrey y ratificar a Antequera en el mando, García Ros

auxiliado por los jesuitas parte como 2000 indios el Cabildo encarga a Antequera la jefatura del ejercicio y expulsa a los jesuitas de Asunción (2da expulsión) marchan al encuentro con

el ejército invasor y lo derrota a orillas del río Tebicuary, a su regreso es recibido triunfante por la ciudad.

El Virrey ordena a Bruno Mauricio de Zabala gobernador de Bs. As., que se dirija al Paraguay contra Antequera, en la imposibilidad de resistir Antequera se ve obligado a dirigirse a Córdoba donde se refugia en el Convento de los Franciscanos, Ramón de la Llanas jefe interino no puede, dada la escasez de armas organiza la defensa, Zavala entra en Asunción repone a los Jesuitas y nombra gobernador a Martín de Garúa. (Así termina la primera etapa de la Revolución).

Estando en el Convento de San Francisco en Córdoba Antequera oye pregonar un bando del Virrey por el que se ofrece 4.000 pesos a quien lo entregue vivo o muerto y 2.000 a quien denuncie su paradero. Esperanzado en la Audiencia de Charcas que le habían enviado al Paraguay, se presenta ante a rendir cuenta de sus gestiones pero este le hace apresar y le envía ante el Virrey, le acompaña Juan de MENA su fiel compañero de causa.

En la cárcel de Lima Antequera traba amistad con otro panameño; Fernando de Mompo a quien entusiasma con la causa popular de los asuncenos, este consigue huir de la prisión y se dirige al Paraguay, elocuente orador, se pone a predicar públicamente en las calles de Asunción sostenía que " El poder del común de cualquier republica; ciudad o villa es más poderoso que el mismo rey en manos del común, esta, admitir la ley o el gobernador que gustases " así se produce una honda conmoción política; alrededor de Mompo se forma el partido COMUNERO; allí estaban el cabildo; los franciscanos y la inmensa mayoría del pueblo en el partido Virreynalista estaban los jesuitas y sus escasos partidarios Barúa se hace grato al pueblo Asunceno pero el nuevo Virrey Marque de Castel Fuerte designa gobernador a un pariente suyo Ignacio Soroeta; los comuneros declaran que no aceptan otra autoridad que la de Barúa y el cabildo intima a Soroeta a salir inmediatamente de la providencia como barias se niegan a continuar en el mando los comuneros eligen una junta gubernativa y a José Luis Barreiro como Pte. de la misma por desgracias que este resulta ser un traidor apresa a Mompo y le entregara las autoridades de Bs. As. Pero Mompo se escapa y huye al Brasil, estalla la revolución contra el traidor Barreiro; Jefes de los pueblos de cordillera marchan y se apoderan de la capital y eligen Pte. de la junta Gubernamental a Antonio Ruiz de Arellano.

Llegada la noticia de la muerte de Antequera a Asunción causa inmensa indignación el colegio jesuítico y los miembros de la orden expulsados por tercera vez.

El Virrey no cede en su imponer gobernadores al Paraguay y nombra en tal carácter a Manuel de Ruloba, otra vez estalla contra él la insurrección y este es muerto en el combate y designado gobernador por los comuneros al obispo Franciscano Fray de Arregui este deja poco después al gobierno.

El Virrey ordena nuevamente a Bruno Mauricio de Zabala apagar la rebelión ejecutando medidas represivas, así este avanza contra los Comuneros en Tabapy y los vence. Es el año 1.735, entra en Asunción y vuelve a reponer a los Jesuitas y designa gobernador a Martín José de Echauri y declara abolido el derecho de elegir gobernadores en caso de vacancia, condena a muerte a los principales jefes comuneros y hace perseguir cruelmente a otros que se refugiaron en los montes del Tavapy, así quedaba terminada la última etapa de revolución comunera.

7. CONTENIDO ECONOMICO Y POLITICO DE LA IDEOLOGIA COMUNERA.

☑ **ECONÓMICO:** Extinción del monopolio ejercido por los Jesuitas en las riquezas básicas del Paraguay.

☑ **POLÍTICO:** Defensa de la Autonomía Regional y de las libertades públicas contra el absolutismo centralista del Virrey.

Sofocada la Revolución Comunera los Jesuitas continuaron en el Paraguay 32 años más.

En Europa la orden era muy combatida por sus maquinaciones políticas, especialmente en Francia, Portugal, España, se los fue expulsando de todos los países.

En 1.767 aconsejado por su ministro el Conde de Aranda Carlos III los expulso de la península y de sus posesiones ultramarinas y tuvieron que abandonar el Paraguay.

8. CREACION DEL VIRREYNATO DEL RIO DE LA PLATA.

Diversos fueron los motivos que movieron al Rey Carlos III para crea el Virreinato:

☑ En primer lugar el peligro portugués, pues las cuestiones de límites con Portugal por la posesión de la colonia de sacramento.

☑ La extensión territorial y el aumento de la población.

☑ Evolución económica y la insuficiencia administrativa; Por estas razones Carlos III creo en 1.776 el Virreinato del Río de la Plata.

9. REAL ORDENANZA DE INTENDENTES DEL RIO DE LA PLATA.

Fue sancionado el 1.782, consolido el poder de Virrey de BS. AS., pero los gobernadores del Paraguay siguieron ejerciendo o reclamando las facultades inherentes a la capitanía general, que les daba dentro del Virreinato bastante autonomía con la sola sujeción a la superintendencia del Virrey, sin sometimiento de la ciudad de Bs. As., el cabildo por su parte volvió a asumir preponderancia como órgano de consulta, y a veces de decisión en los problemas importantes, conforme a la tradición suprimida en el sofocamiento de la resolución de los comuneros.

10. LA ERA DEL RESURGIMIENTO: PINEDO, MELLO DE POTUGAL, ALOS Y RIVERA.

PINEDO: fundó en 1.773 la Villa de Real de Concepción en el Norte de la Provincia y desalojo en 1.777 a los portugueses de las márgenes del Ygatymi, pero este mismo año las



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

metrópolis firmaron otro tratado de límites que confirmo en la parte paraguaya, las concesiones del anterior convenio, y no aclaro las ambigüedades que animaban a Portugal a traer sus pretensiones hasta el Río Jejui.

Este año llevo a su punto más bajo la decadencia paraguaya como resultado de las anomalías que asfixiaron su economía y de los persistentes castigos motivado por su condición de país revoltoso. El Gobernador Pinedo expulso las calamidades de un patético memorial dirigido al Rey en 1.778 el cual terminaba con esta exclamación: "Necesita, Señor, redención el Paraguay".

MELO DE PORTUGAL: iniciado en 1.778 supo encausar el florecimiento expandiendo la población, hasta entonces casi enteramente reducida al ámbito de Asunción, fundo varias villas a lo largo de Río, así surgieron HUMAITA, CURUPAYTY, VILLA DEL PILAR, VILLA DEL ROSARIO y en el interior ARROYO Y ESTEROS, YBYTYMI, ACAHAI y CAAPUCU.

ALOS: se apercebí para expulsar a los portugueses del continente de la provincia, previamente en 1.790 una expedición comandada por MARIN BONEO se allego hasta los fuertes reclamando evacuación. La Corte no aprobó los proyectos militares y prefirió contener los avances mediante nuevas poblaciones en el Norte en 1.792 se estableció el fuerte de Borbón su fundador fue el Cnel. JOSE ANTONIO DE ZAVALA el destino del presidio en la mente de sus fundadores, era no solo impedir que lo portugueses se establecieran en el Sur como proponían sino también facilitar la reducción de los INDIOS del Chaco y situar establecimiento tierra adentro para posibilitar las comunicaciones con el Alto Perú.

RIBERA: fomento el restablecimiento económico de la Provincia, mediante la creación de nuevas industrias, con vistas a llevar la guerra a las posiciones portuguesas del Alto Paraguay. En 1.801 llevo una poderosa expedición por agua y tierra contra el Fuerte de Nueva Coimbra, 09 días fue situada la fortaleza sin que los paraguayos lograran desalojar a los portugueses, una vajante del río obligo a la escuadrilla de Ribera a abandonar la empresa. A su regreso a Asunción, los expedicionarios establecieron un fuerte sobre en Río APA, pero su guarnición poco después, era pasada a cuchillo por los portugueses. Estos ya no habrían de ser molestados en el resto de la época colonial.

11. TRANSFORMACIONES TERRITORIALES DE LAS MISIONES EN 1.659, 1.726, 1.794, 1.803 Y 1.806.

☐ 1.659 A partir de la división de la Provincia del Paraguay en el año 1.617 a fin de deslindar jurisdicciones, una Real Cedula del 10 de noviembre de 1.659 declaro que de las treinta reducciones, trece de los pueblos quedaron en la jurisdicción de la provincia del Paraguay y los restantes 17 habían pasado a pertenecer a Bs. As.

☐ 1.724 La Real Cédula del 11 de febrero del mismo año ordenaba aclarar la confusión de jurisdicciones eclesiásticas entre los dos obispados que existían en ese entonces, el fallo venia a confirmar el sentido de la Real Cédula de 1.659. De donde se ve que la jurisdicción política y eclesiástica coincidían exactamente.

☐ 1.726 Por Real Cédula de este año, a causa de los disturbios relacionados con la Revolución Comunera, se separo los 13 pueblos de las misiones paraguayas incorporándolos a las jurisdicciones de Bs. As.

☐ 1.784 En este año, la medida anterior fue anulada a pedido del gobernador Melo de Portugal, reintegrándose por tanto los 13 pueblos del Paraguay.

☐ 1.803 Por Cédula Real del 17 de mayo de este año, los 30 pueblos entraron a formar un gobierno con total independencia de los gobiernos del Paraguay y Bs. As.

☐ 1.806 Velazco fue nombrado intendente del Paraguay sin abandono de su otro cargo, al quedar ambos gobiernos en manos de este título del mismo fue "Gobierno Militar y Político e Intendente de la Provincia del Paraguay y de los 30 pueblos de las Misiones de los indios guaraníes y tapes del Paraguay y Uruguay"

12. LAS INVASIONES INGLESAS AL RIO DE LA PLATA EN 1.806 – 1.807

El 25 de junio de 1.806 los invasores desembarcan en Quilmes, al sur de Buenos Aires las fuerzas españolas son dispersadas por los ingleses, mientras el Virrey, Márquez de Sobremonte huye a Córdoba, intimado la rendición y con respuesta afirmativa, el invasor otorgo las condiciones siguientes. Entregadas que sean las armas, las tropas vencidas se retiraron con todos los honores de la guerra. Tosa propiedad será respetada. Todo derecho individual será protegido. El Cabildo continuará en pleno ejercicio de sus funciones. Nadie será forzado a tomar las armas contra el Rey de España. Se protegerá el libre ejercicio de la religión católica. El vecindario tiene la esperanza de que el invasor sea expulsado, nativos y peninsulares estaban unidos ante la desgracia común. Lo que se tramaba era una guerra de conquista, pero también era una guerra de religión. Lo británicos eran anglicanos pero para el pueblo al no ser católicos era Herejes. El pueblo Católico, que era todo Bs. As., secundado por Fray Gregorio Torres, junto con Liniers prepararon la reconquista, tal es así que el 4 de agosto de 1.806, Liniers y sus seguidores tomaron la Plaza Mayor, El Cabildo, La Catedral y La Recoba, y los Ingleses ya fueron rodeados. Beresford, al frente de sus diezmadas tropas, se dirige, desde el fuerte hasta el cabildo a deponer las armas ante Liniers (la reconquista estaba realizada)

En 1.807 Los Ingleses aparecieron del nuevo con Sir Samuel Auchnutty, tacan Montevideo Simultáneamente por mar y por tierra, Sobremonte huye por 2da vez a Montevideo se defiende tenazmente pero los atacantes consiguen finalmente tomar Montevideo el 3 de febrero de 1.807.

13. LA COOPRACION PARAGUYA EN LA DEFENSA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

A pedido del Virrey Sobremonte, ante la inminente invasión de los ingleses el Paraguay envió un primer cuerpo de regimiento de voluntario de caballería al mando del Coronel José de Espínola Alistado y partió de Pilar, en la oficialidad figuraban importantes hombres que muy pronto habían de tener participación en las acciones militares de 1.811.

El contingente paraguayo fue incorporado inmediatamente a las tropas regulares de Bs.As., luego llevo de Asunción otros 2 regimientos que en total eran 850 paraguayos que partieron al Uruguay para esperar la 2da., invasión británica.

Destacamos que el cabido de Asunción envió remesas de fondos para cooperar en los gastos de la defensa. Buenos Aires no tardaría en ser atacada de nuevo, el Virrey Liners, hace un llamado patriótico al Paraguay que por segunda vez acude al llamado con el Intendente Bernardo de Velazco al Frente.

14. THE SOUTHERN STAR Y LA LIBERTAD DE COMERCIO

Los ingleses comenzaron a publicar poco después de la invasión un periodo bilingüe The Southern Star (estrella del sur) el primer número apareció el 23 de mayo de 1.807 abogada por la libertad de comercio, además de tratar de asuntos políticos y religioso



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

15. COHESION DE LOS CRIOLLOS AMERICANOS EN LA DEFENSA.

Liniers hace un llamado patriótico para la defensa de Bs. As., pues esta no tardaría en ser atacada. Todos concurren, el audaz intento de los ingleses cohesiono a los criollos americanos. Argentinos, paraguayos y uruguayos formando un sólido haz, defendieron con bravura el suelo del virreinato.

16. ORIGEN DE LOS COLORES DE LA BANDERA PARAGUAYA.

Cuando se organizaba la defensa en Buenos Aires, surgió según parece los colores de la bandera paraguaya, hubo que distinguir a las tropas paraguayas que se sumasen al ejército, Sosa Escalada ha encontrado en el Archivo de Bs. As., un acta del 20 de julio 1.807, en lo que se manda pagar a Ramón Manuel de Pazos el importe de 4 banderas, una encarnada, que se uso en la defensa para distinguir el ala derecha, una azul turquí para el izquierda, una blanca para el centro y una tricolor (de los tres colores anteriores) para el cuerpo auxiliar este documento viene a confirmar una tradición oral.

A. Sosa Escalada aseguraba su abuelo, que tal fue el origen de los colores de nuestra bandera.

LECCION III

El Chaco en el Control Administrativo – Fundación de Santa Cruz de la Sierra y su segregación del Paraguay – El Río Parapití en el auto Virrey del Perú García Hurtado de Mendoza, en el informe del Gobernador de Santa Cruz Francisco de Viedma y en la “Guía de Forasteros del Virreinato de Buenos Aires” – Confines de Charcas y Chiquitos – Expediciones y fuertes – Reducciones establecidas por el Paraguay en el Chaco – El esfuerzo colonizador – los límites étnicos, geográficos y jurídicos del Chaco

EL CHACO EN EL CONTROL ADMINISTRATIVO.

1. FUNDACION DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA Y SU SEGREGACION DEL PARAGUAY.

La tierra del Rey Blanco fue el punto de mira de los conquistadores que pretendían llegar a la sierra del Plata, cruzando el territorio del Chaco, alcanzaron la ansiada meta, pero pronto regresaron, a veces por ser insuficientes sus elementos para consolidar la conquista y otras por encontrarse ocupada la tierra codiciada por españoles llegados del lado del poniente.

Ahora se hablaba con entusiasmo de la TIERRA RICA lo que se suponía hallarse situada en las inmediaciones de la cordillera de los CHIRIGUANOS.

Nufrio de Chávez jefe de la expedición salió en 1.558 con 23 navíos con el propósito de fundar un puerto en los XARAYES.

Al ansia del oro iba parejo el espíritu creador y constructivo. Además de la esperanza de la TIERRA RICA a Nufrio de Chávez le impulsaba el proyecto de crear en los confines del Chaco, entre la provincia del Paraguay y Perú una gobernación independiente donde fuese él el gobernador, entonces resolvió abandonar el proyecto de levantar una población en los XARAYES y lanzarse a través del Chaco.

Los españoles tuvieron que entablar violenta lucha con los indios que les hostilizaban en su recorrido, Chávez fue abandonado por un centenar de hombres y quedo solo con 45

compañeros. Sin desalentarse, cruzo el río Parapiti y fundo, en 1.559, a orillas del GUAPAY, un pueblo al que domino NUEVA ASUNCION; en recuerdo de la lejana metrópolis. A 7 leguas de Nueva Asunción, la gente de Chávez se encontró con los de Andrés Manso, español que salió del Perú para poblar los llanos próximos a los CHIRIGUANOS. Este encuentro trajo complicaciones ya que los dos pretendían los mejores derechos sobre aquella tierra. En consecuencia sometieron el litigio al Virrey Del Perú Don Andrés Hurtado de Mendoza, quien se dejo convencer por Chávez, erigiendo el terreno litigioso en nueva provincia siendo gobernador su hijo GARCIA HURTADO DE MENDOZA y Tte. De Gobernador de Chávez, esto fue en 1.560.

En 1.561 Chávez fundaba el Noroeste del anterior de Piray la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, esta ciudad vino a ser la capital de la provincia creada el año anterior, lo que desde entonces llevo en nombre de provincia de SANTA CRUZ. La creación de esta provincia constituye la primera desmembración sufrida por el Paraguay durante el coloniaje.

2. EL RIO PARAPITI EN EL AUTO DE VIRREY DEL PERU, GARCIA HURTADO DE MENDOZA, EN EL INFORME DEL GOBERNADOR DE SANTACRUZ FRANCISCO DE VIEDMA Y EN LA “GUIA DE FORASTEROS DEL VIRREYNATO DE BS. AS.”

Don García Hurtado de Mendoza, 2º Márquez de Cañete, Virrey del Perú, señaló en Lima en 1592, los términos de Santa Cruz, expresando que el Río Parapiti es de San Miguel de Iso Chiquitos y antiguamente se denominaba de Condorillo y es hasta donde llega el distrito de Santa Cruz de la Sierra.

Dos siglos después el límite continuaba invariable, en efecto el propio Gobernador Intendente de Santa Cruz, Francisco de Viedma, se encarga de indicarles lo afirmado en un informe enviado al Virrey Arredondo que la provincia de Santa Cruz confina por el norte con terrenos incógnitos, por el sur con el gobierno e Intendencia de la Plata (Charcas). Por el Oeste con el Gobierno e independencia de la Paz y por el Este con el Río Parapití o San

Miguel de los Chiquitos, que la divide a la Provincia de este nombre y aparta de los terrenos que llaman del Gran Chaco.

El visitador general del Virreynato de la Río de la Plata Diego de la Vega, recibió el encargo

de preparar la edición de 1.803 de la GUIA DE FORASTEROS DEL RÍO DE LA PLATA. La

obra tenía carácter oficial y contaba con el auspicio del Virrey, allí se especifican las

fronteras de los diferentes distritos. Determinaba que la intendencia de Santa Cruz confino todo el distrito de ella, para el Norte con los terrenos incógnitos entre provincia y

las Misiones Mojos, por el Sur con Gobierno o Intendencia de la Plata, por el este con el río Parapití o de San Miguel de losa Chiquitos y por el oeste con el Gobierno o Intendencia de la Paz.

Todo esto nos prueba que el territorio desmembrado por Nufrio de Chávez llegaba hasta el Parapití, Río que constituyó siempre el límite oriental de Santa Cruz y que hasta allí llegaba, por lo tanto al Oeste la provincia del PARAGUAY.

3. CONFINES DE CHARCAS Y CHIQUITOS.

La provincia del Paraguay confinaba en el lado del Chaco no solo con Santa Cruz de la Sierra sino también con Charcas y Chiquitos. Abundante es la documentación que prueba que el límite este de CHARCAS era la cordillera de los CHIRIGUANOS.

Los Chiriguano habitaban los contrafuertes andinos contiguos a la llanura chaqueña, que recibieron por eso el nombre de cordillera de los CHIRIGUANOS. Allí terminaba, la jurisdicción de Charcas y allí comenzaba la del Paraguay.



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

Un mapa confeccionado por TADEO HAENKE en 1.799 por encargo del gobernador de Santa Cruz, Francisco de Viedma, señaló que el límite Sur de Chiquitos está indicado por una línea que partiendo de Parapití baja en dirección al Sur Este hasta los 18° 30', sin alcanzar el Río Paraguay. El límite Este de Chiquitos está indicado por esa misma línea que desvía hacia el norte. La primera coincide con la Sierra. La primera coincide con la SIERRA DE SANTIAGO y la 2° línea coincide con la SIERRA DE SAN FERNANDO.

Quedan de esta manera claramente precisados los límites que los confines del Chaco separaban las entidades coloniales que luego constituyeron los Republicanos de Paraguay y de Bolivia.

4. EXPEDICIONES Y FUERTES.

La más importante expedición que la realizada en 1.662 por el Maestre de Campo Lázaro de Ortega Vallejo, que partiendo de Asunción subió por el Río Paraguay y hasta un punto del litoral chaqueño en el que fundó de Ángeles Custodios (no lejos del actual Pto. Casado) por allí penetra en la selva virgen. En dicha expedición fundó los Fuertes Confuso, Finados, Espartillas, Presentación y San Andrés cuya ubicación reside actualmente con los de Casanillo, Isla Po'í, Boquerón, Nanawa y Orihuela.

En cuanto al Fuerte Bordón (hoy Olimpo) fundado en tiempos del Gobernador ALOS por JOSE ANTONIO ZABALA y DELGADILLO, es enorme la cantidad de documentos donde consta que el Paraguay siempre ejerció allí jurisdicción.

5. REDUCCIONES ESTABLECIDAS POR EL PARAGUAY EN EL CHACO.

Además de las expediciones que se enviaban al Chaco, también las reducciones eran costeadas por el Paraguay.

En 1.753 los Payaguas aceptando poco a poco el trato con los españoles celebraron capitulaciones en que se les admitía la paz que solicitaban.

En 1.762 el Gobernador del Paraguay JOSÉ MARTÍNES FONTES comunicaba a la compañía de JESUS haber hecho las paces con los indios TABIPONES, prometiéndoles que bajarían por el río con gente, ganado, herramientas y víveres para formar su población, así se establecieron las reducciones de SAN CARLOS DEL TIMBO NTRA. SRA. DEL BERMEJO.

El gobernador del Paraguay Don Pedro de Melo de Portugal estableció una reducción de Indios Mbocovíes en el lugar frontera con RENIOLINO que recibió el nombre de SAN FRANCISCO SOLANO DE REMOLINOS.

En 1.782 el gobernador del Paraguay Don Pedro de Melo de Portugal llevo a cabo la fundación de una nueva reducción de Indios Tibas a la otra banda del Chaco, frente al arroyo Naranjay. En conclusión las reducciones de Laguna Blanca San Antonio de Tobas, San Francisco Solano de Remolinos, Nuestra Señora del Rosario, San Carlos del Timbo y Nuestra Señora del Bermejo se hallaban situadas en el Chaco central comprendido entre los ríos Pilcomayo y Bermejo.

En el Chaco Boreal, es decir, el comprendido entre los ríos Negro y Pilcomayo, se encontraban las reducciones de Santa Bárbara (cerca de la Bahía Negra), Guazutingúa (contigua al estero Patiño), Melodía (actual Villa Hayes) y Yasocá (frente a Asunción).

6. EL ESFUERZO COLONIZADOR.

Múltiples fueron los esfuerzos realizados por el Paraguay para llevar al territorio del Chaco los beneficios del progreso, estableciendo colonias agropecuarias y fuertes que resguardasen la conservación de esas colonias y fuertes que eran frecuentemente acosados por el fiero aborigen, requerían ingentes gastos, que eran solventados siempre por la provincia.

Constante era la ayuda que los gobiernos de la provincia prestaban a los indios del Chaco, llevaban a las reducciones botijuelas, talegos, sacos de porotos, tercios de tabaco y tercios de yerba.

No solo ganado vacuno se enviaba para las colonias y reducciones del Chaco, sino también ganado caballar. El fuerte Bordón recibía constantemente víveres enviados de Asunción. Cabe destacar que harta la ganancia de la yerba-mate vendida en Bs. As. Era destinada para cubrir los gastos que la real hacienda de la provincia desembolsaba en la manutención de los fuertes de Bordón y San Carlos, como consta en un manuscrito en 1.798. Grandes fueron los afanes de los gobernadores Pinedo, Alós y Rivera para poblar intensamente el Chaco. Resumiendo podemos decir que el ganado vacuno y el caballar, las partidas de yerba, tabaco, sal y demás víveres y todo lo necesario para la colonización del Chaco, eran provistos constantemente con los ímprobos esfuerzos del Paraguay.

7. LOS LÍMITES ÉTNICOS, GEOGRÁFICOS Y JURÍDICOS DEL CHACO.

Las migraciones de los guaraníes a los contrafuertes andinos, donde se establecieron y se denominaron chiriguano. Otros guaraníes cruzaron también el Chaco y se establecieron en la región del Parapití llamándose Guarayos, también los miles de guaraníes que acompañaron a Alejo García, Juan de Ayolas, Alvar Núñez y Domingo de Irala, se dirigieron a esas regiones, donde se quedaron definitivamente. La cordillera de los Chiriguano, el río Parapití y la Sierra de Santiago constituyen pues los límites étnicos del Chaco.

La vasta planicie del Chaco se extiende en el oeste hasta la cordillera de los Chiriguano, en el noroeste hasta el río Parapití y en el norte hasta la sierra de Santiago, en esa inmensa llanura no existe ningún accidente geográfico que pudiera servir de límite arcifinio con el Alto Perú. Sólo de tanto en tanto hay alguna cañada o cauce seco, que es río sólo cuando llueve. En cuanto a las serranías de dirección norte sur que pasa por Carandayty, Capiirendá e Yby boó es una cadena de escasa altura. En consecuencia no es aconsejable trazar una línea imaginaria en medio del desierto, por lo que, los límites geográficos del Chaco son, La Cordillera de los Chiriguano, el río Parapití y la Sierra de Santiago.

El Paraguay ejercía control administrativo en el Chaco, por medio de sus autoridades civiles, eclesiásticas y militares que fue demostrado con documentos relativos a colonias, fuertes y expediciones, hechos que evidenciaban que la jurisdicción paraguaya era reconocida, permitida o tolerada por el monarca español en el curso de los años. Y como la provincia ejercía el control administrativo, o sea el control jurídico, hasta los confines de su jurisdicción, tenemos que la cordillera de los Chiriguano. El Río Parapití y la Sierra de

Santiago constituyen los límites jurídicos del Chaco.

De donde se deduce, dada la absoluta identidad existente entre los límites étnicos



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

geográficos y jurídicos de los confines chaqueños, que tal es la única delimitación procedente y justa.

LECCIÓN IV

La Revolución – Invasión de España y Portugal por las tropas napoleónicas en 1808 – Fuga de Juan VI al Brasil – Tendencias y planes en la Corte de Río de Janeiro: La princesa Carlota Joaquina de Borbón, Sousa Outinho y Lord Strangford – Conexiones con los políticos porteños – Sucesos de Mayo en Buenos Aires – Misión de Espinola al Paraguay; existencia de un fuerte vínculo nacional; asamblea del 24 de julio de 1810;

resoluciones adoptadas – Expedición de Belgrano; precauciones tomadas por Velazco; jornadas de Paraguari y Tacuarí; capitulación de Belgrano – Factores que influyeron en la emancipación de las colonias hispanoamericanas – Sistema colonial restrictivo ideado por la Corte de Madrid – Propagación del espíritu revolucionario; las reuniones en la casa de Recalde – Llegada a Asunción del emisario portugués José de Abreu; tratativas con Velazco – Pronunciamiento del capitán Pedro Juan Caballero contra el Régimen español;

acción de la masa popular; constitución del gobierno Provisorio.

1. INVASIÓN DE ESPAÑA Y PORTUGAL POR LAS TROPAS NAPOLEONICAS EN 1.808.

Napoleón tomando los ideales de la revolución, la libertad, igualdad, fraternidad implantó la dictadura, creo una nueva nobleza y llevo la guerra a toda Europa, sin embargo allí cerca

del otro lado del canal un país poderoso, desafiaba su inmenso poder, única nación que le hacía sombra y era necesario abatirla para preparar la invasión debía obtener el apoyo de

Portugal, esta se negó a complacerlo resolvió entonces atacarla. Para esto era necesario atravesar España que por un tratado de 1.807 este se obligaba a permitirlo y poco después se produjo el enfrentamiento en BAYONA, por la cual los monarcas españoles entregaron su patria al invasor y en Portugal la huida del Príncipe regente de don Juan (futuro Juan VI) a su colonia del Brasil.

Con el pretexto de reconciliar a Carlos IV con su hijo Fernando VII Napoleón los citó en 1.808 en BAYONA, allí consiguió que Fernando VII abdicara a favor de su padre y éste a

favor de Napoleón. Retuvo prisionero a ambos e hizo proclamar a su propio hermano José Bonaparte (Pepe Botella), el pueblo español indignado se levantó en armas en defensa de su libertad. Napoleón se vio obligado a invadir España con 200.000 hombres, pero tropezó

con obstáculos, el pueblo español con una hostil resistencia que duró 6 años no dio tregua, lo que sería comienzo de la denominación Napoleónica.

Ante la negativa lusitana, el ejército francés invadió Portugal por el este, el príncipe regente Don Juan no quería en ningún caso la guerra, como ocurrió en España, que por un lado amenazaba el trono y por el otro a los dominios que representaban la riqueza de Portugal. Inglaterra confiaba en la antigua e invariable lealtad, portuguesa pero no se descuidaba de Portugal asumiera la misma actitud británica, teniendo escuadras en el tajo que en cualquier momento podría bombardear Lisboa.

2. FUGA DE JUAN VI AL BRASIL.

El ministro de Inglaterra Stangford, ante la invasión napoleónica a Portugal y teniendo conocimiento del decreto de Napoleón que abolía la monarquía Portuguesa y dividía el reino en tres provincias, aconsejó la fuga el Brasil. Se señaló la partida de la familia real para el 27 de noviembre, y ya el 25 el general Junot, al frente de un ejército, entraba en Abrantes, temía orden de apoderarse de la casa reinante, debía prender en su palacio a los Braganza, la vacilación del gobierno le había entregado, desarmado a la invasión.

Se embarcaron 15.000 personas entre dignatarios eclesiásticos, magistrados, criados y tropas llevando cada cual lo que podía transportar. El 30 de noviembre, Junot entró en Lisboa, ese día la Flota Luso- inglesa desaparecía en el horizonte. La escuadra ancló en bahía el 28 de enero de 1808 y la Corte Portuguesa quedó establecida por largos años en el Brasil.

3. TENDENCIAS Y PLANES EN LA CORTE DEL RÍO DE JANEIRO

La princesa Carlota Joaquina de Bordón, Sousa Coutinho Lord Strangford.

La Corte de Río de Janeiro se varía en media de una extraña sociedad de aventureros y exploradores, inteligentes y audaces y escrupulos. El Primer Ministro Sousa Coutinho, Conde de Linares era el vínculo de unión entre agentes ostensivos y confidenciales, no siempre confesables.

Carlota Joaquina que odiaba a su marido siempre tomaba posiciones adversas al mismo,

demás era absolutista por temperamento. Era se sentía heredera de su hermano Fernando VII a las posiciones de América y su sueño era de hacerse coronar Emperatriz del río de la Plata. Don Juan (esposo de Carlota), cauteloso, auxiliaría desde lejos esa pretensión, en cuanto a su apoyo no perjudicaban los intereses de la monarquía Bragantina. Surgiendo un conflicto prevalecería el punto de vista de Portugal.

El plan secreto de Sousa Coutino era apoderarse del Uruguay, antigua esperanza de la Corte de Lisboa, además el Paraguay.

Inglaterra también desarrollaba su política de equilibrio y matices que necesitaba mercado para vivir estaba representado por un Ministro Lord Strangford, no le convenía que se extendiese demasiado el poder Lusitano, tampoco podría perjudicar a España con la que había pactado alianza contra Napoleón, pacto que no podía favorecer ninguno de los puntos externos.

4. CONEXIONES CON LOS POLÍTICOS PORTEÑOS.

Desde los primeros días de la llegada de corte a Río, alimentaba el gobierno una legión de agentes confidenciales de Buenos Aires cuya instrucción era la de trabajar con pronuncia y tenacidad por la pretensión de la princesa Carlota. Así lentamente, esta iba prometiendo beneficios. Los prohombres de Bs. As no pensaban en una solución republicana, excepto Moreno, Castelli y Rivadavia.

Los Monarquistas eran: BELGRANO, SAAVEDRA, ALBERTI y PUEYREDON y SAN MARTÍN que se encontraban en Europa, se los consideraba que la Junta de Sevilla no representaba al Rey encarcelado sino solo a una provincia determinada e igual derecho les asistía para crear ellos mismos una Junta local, se podía formar así una monarquía Constitucional, desconociendo la autoridad del VIRREY CISNEROS, nombrado por la Junta de Sevilla. Decían que sería mejor si el nuevo gobierno presidiese una persona cuya autoridad se legitimase por sus derechos Dinásticos. No había razón para no confiar en el patriotismo español de Carlota Joaquina.

Saturnino Rodríguez Peña, residente en Río, era el principal elemento de enlace entre la Princesa y los conspiradores Porteños. Belgrado Y Pueyrredón fueron enviados más tarde



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

como comisarios, el prohombre local y los Agentes confidenciales hacían propaganda en Bs. As a favor de tal candidatura. Preparaban un recibimiento clamoroso a su llegada. Pero Don Juan, después de haber consentido el viaje, retiró el permiso, debido quizás al miedo a ser derrocado de su propio Trono, por el odio conyugal de la mujer, poderosa al final, o por creer que podía surgir un obstáculo perjudicial a la política de Portugal o puede también que tal actitud se haya debido a la posición Inglesa, representada por Lord Strangford. Sea cual uere la causa, el acuerdo entre los liberales porteños y la princesa, no habría durado durante mucho tiempo.

5. SUCESOS DE MAYO EN BUENOS AIRES.

El 3 de mayo de 1.810, llegó el Gibraltar Bergantín Filipino, con la noticia de la derrota de los españoles, el Virrey Cisneros, resolvió publicar la noticia, en un manifiesto que aconsejaba calma a la población, la misma produjo un gran revuelto.

Los hombres que preparaban la revolución para derrocar al Virrey empezaron a trabajar activamente, celebrando reuniones en la Quinta de Rodríguez Peña y en partidas de casas organizadas para disimular el propósito. El virrey se vio obligado ante la agitación popular a convocar a un cabildo abierto. Reunida la asamblea, el obispo Lué afirmó que aunque

sucumbiera España en poder de los franceses, nada pasaría en América mientras existiera

en ella un español a quien correspondería su gobierno. Castelli rebatió esto con la teoría de la igualdad de España e Indias, el debate prosiguió tumultuoso y finalmente se precedió a votar, siendo este el resultado; Declarar caduca la autoridad, del Virrey y facultad al Cabildo a Constituir la Junta Gubernativa, el Cabildo partidario del Virrey pretendió burlar la voluntad de la Asamblea y resuelve investir a Cisneros de Presidencia de la Junta, en esta forma aunque con diferente rotulo el poder continuaba en la misma persona, esto produjo gran descontento en el pueblo, a tal punto que la junta tuvo que devolver el Poder al Cabildo. Un núcleo de jóvenes revolucionarios, redactó un documento para elevarla al Cabildo en la que se consignaba los nombres de las personas que debían constituir la nueva Junta, se la hizo circular por la ciudad toda la noche, obteniendo 409 firmas.

El 25 de mayo, a pesar de la incesante llovizna, la gente se iba aglomerado en la Plaza

Mayor Frente al Cabildo. En una mercería de la Recova, FRECH y VERUTI, compraron cintas de color blanco y celeste y la distribuyeron como distintivo de los partidarios de la

causa. Como la sesión se prolongaba mucho, la gente invadió los corredores y daba fuertes golpes a la puerta diciendo: "EL PUEBLO QUIERE SABER DE QUE SE TRATA" MARTÍN RODRÍGUEZ hubo que salir a serenar los ánimos. Presentando los escritos, los seguidores exigieron que se congregase al pueblo en el Plaza para ratificar su contenido, después de un rato, salieron al balcón y viendo poca gente, se preguntaron, donde está el pueblo, lo que abajo contestaron que la gente se había retirado por ser hora inoportuna, pero si quería ver al pueblo, se agitate la campana del Cabildo o ellas tocarían Generala.

El Cabildo ante esta amenaza hizo leer el pedimento y la Plaza ratifico, la Junta Gubernativa fue designada en la forma que exigía el escrito el 24 es decir presidida por el Coronel Saavedra e intrigada con los abogados MORENO, BELGRANO, CASTELLI y PASO, el Comandante AZCUENAGA, EL PRESBITERO ALBERTI y los comerciantes MATHEU y LARREA.

6. MISION DE ESPINOLA AL PARAGUAY.

El Comandante José Espínola recientemente separado por el Intendente del Paraguay Bernardo de Velasco, de la Jefatura de la Villa Real de Concepción se encontraba en Bs.

As., gestionando ante el Virrey Cisneros su reposición en el cargo, cuando se produjo el movimiento el 25 de mayo tratando de sacar el mejor partido a su favor, se plegó de

inmediato a la revolución triunfante, juro obediencia a la nueva Autoridad y se ofreció a traer a la Provincia del Paraguay la junta creyendo que se trataba de un valioso apoyo, le entregó unos pliegos para el gobierno del Paraguay, en el que se pedía el reconocimiento de la misma y la cooperación de la Provincia, llegado a Asunción, José de Espínola entregó al Intendente Velasco los pliegos que le entregó la Junta, pero Velasco enterado de que

Espínola traía además una credencial secreta en la que se le autorizaba a removerle del mando y suplantarle interino al emisario que se retirase a Villa Real de la Concepción, en donde se proponía recluirlo, Espínola fingiendo acatar la orden, tomo aguas abajo y escapo a Bs. As.

7. EXISTENCIA DE UN FUERTE VÍNCULO NACIONAL

Las causas por las cuales Paraguay resistió espontánea y vigorosamente la petición de la Junta de Bs. As., eran mucho más profundas que la escasa simpatía con la que contaba Espínola, ni a un espíritu de localismo, las causas reales eran que existían un fuerte sentimiento de solidaridad en el sufrimiento, en las protestas, un sentimiento que se extiende, además, en cuanto afecta al esfuerzo o al orgullo colectivo bajo la calificación de "paraguayos". Todo ello venía elaborado, en el transcurso del tiempo FUERTE VÍNCULO NACIONAL, la raíz de este vínculo la encontramos desde el principio cimentado en el orden económico, y así cuando el pueblo se

levantó aireado contra cualquier autoridad, no nos engañemos creyendo encontrar en esos hechos, móviles puramente políticos.

El pueblo paraguayo tardó sin duda mucho tiempo en darse cuenta de sus derechos, pero tuvo siempre una visión bastante clara de sus intereses.

8. ASAMBLEA DEL 24 DE JULIO DE 1.810.

A raíz de la circular de la Junta, Velasco reunió al Cabildo de Asunción para escuchar su parecer, dicha corporación, informó que tratándose de un asunto extraordinario y de gravedad, que interesado a una Asamblea General, para que decidiesen lo que fuese justo y conveniente. Velasco convocó a Asamblea General fijando su reunión para el 24 de julio, esta se llevó a cabo en el Real Colegio Seminario de San Carlos asistieron a ella el gobernador, los regidores del Cabildo y los invitados. LA ASAMBLEA RESOLVIÓ:

1º. Proceder el reconocimiento y solemne jura del Supremo Consejo de Regencia, legítima representante del Rey Don Fernando;

2º. Que se guarde armoniosa correspondencia con la Junta de Bs. As. suspendiendo todo reconocimiento de superioridad de ello hasta tanto S. M resuelva lo que sea de su agrado;

3º. Formar una Junta de Guerra, en atención al asecho de Portugal para poner en ejecución la defensa de la Provincia;

4º. Que se informe al Supremo Consejo de Regencia y se conteste a la Junta Provisional de Bs. As.

La asamblea interpretaba así fielmente el sentimiento público, su aparente "españolismo" no era en el fondo otra cosa que una defensa contra la pretensión porteña y ello tiene su

explicación en el hecho siguiente: de la doble cadena que sufría el Paraguay – España y el Virreinato, la de la madre patria resultaba mucho más lejana más floja y llevadera y ya



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

llegaría también, como en efecto pronto llegó la oportunidad de sacudir esa influencia.

9. EXPEDICIÓN DE BELGRANO, PRECAUCIONES TOMADAS POR VELASCO.

La Junta de Guerra para la defensa de la provincia, no iba en realidad enderezada contra Portugal sino contra Bs. As. que constituía por entonces un peligro mayor por la inminencia de una invasión. Velasco, mando desocupar el Colegio de San Carlos convirtiéndolo en cuartel central, cercó el puerto e hizo parar el tráfico comercial pertrecho alguno buques y los envió a guardar a la boca del río Paraguay y cubrió todos los pasos del Paraná con milicianos y por último dejó provisionalmente el gobierno en manos de un triunvirato de cabildantes: Haedo, Recalde y Carísimo. No eran vanas las precauciones, en efecto poco después, la Junta Porteña enviaba una expedición con objeto de apoderarse con objeto de apoderarse de la Provincia y anexarla a Bs. As. Y encargada la Jefatura al abogado Manuel Belgrano, que acató su designación como general improvisado, a las fuerzas a su mando se plegaron unos pocos paraguayos porteños partidarios de la anexión.

10. JORNADAS EN EL PARAGUAY Y TACUARI.

Belgrano cruzó sin inconvenientes el Paraná pues las patrullas paraguayas tenían orden de replegarse, a fin de atraerlo hacia el grueso de las fuerzas milicianas.

Velasco se puso al frente de las tropas paraguayas las que esperaban al invasor en el lugar denominado PARAGUARI, antiguo colegio de los jesuitas. Las tres divisiones estaban a cargo del Coronel Pedro García, Anastasio Cabañas y Juan Manuel Gamarra, el ejército invasor acampó cerca de allí en las faldas del Mba'e, (desde entonces llamado Cerro Porteño), entre ambos ejércitos corría el arroyo Yuquyry. El 19 de enero de 1.811 a las 3:30 hs., de la madrugada, se produjo el choque, Velasco se puso en fuga, quien para no ser reconocido, arrojó al suelo su uniforme de brigadier y fue a ocultarse de Naranja-y, los

porteños avanzaron hasta Paraguari donde se apoderaron del cuartel, los paraguayos quedaron librados a sí mismo, fue entonces cuando Cabañas y Gamarra, al frente de sus divisiones cayeron impetuosamente sobre los francos del enemigo, este con Belgrano al frente tuvo que retirarse precipitadamente en dirección sur, terminando así la batalla de Paraguari.

Las fuerzas Porteñas cruzaron el río Tacuarí y se colocaron en su margen izquierda, apoyan su defensa a la derecha en un bosque impenetrable y extenso al frente colocaron cañones, a la izquierda por donde podían llegar la cuadrilla paraguaya emboscaron cañones tras un bosquecillo a la espalda se extendía otras tantas defensas, el jefe paraguayo, Cabañas, consideró inútil emprender el ataque por el paso planteó un movimiento envolvente, trazando un puente en la margen superior al Tacuarí, el éxito estribaba en la celeridad y en que no sospechase el enemigo, para realizarlo había que atravesar bosques y pantanos (se encomienda la misión al Comandante Luis Caballero de Añazco, padre del futuro prócer de la independencia que murió a poco después de terminar el puente). Por esa ruta emprendió su marcha el grueso de las fuerzas, dejando unos pocos hombres en el paso para distraer al enemigo.

En la mañana del 9 de marzo de 1.811 luego de cruzar el bosque y un inmenso pajonal los paraguayos se presentaron ante las tropas porteñas. Cabañas distribuyó las fuerzas con los Teniente Coroneles Gamarra, Fulgencio Yegros y Pascual Urdapilleta en la oficialidad

figuraban también Pedro Juan Caballero, Juan Bautista Rivarola, Vicente Ignacio Iturbe y otros, el combate fue intenso y prolongado los porteños no pudieron resistir y Belgrano levanto bandera de parlamento.

11. CAPITULACIÓN DE BELGRANO.

Entrevistado Belgrano con Cabañas solicitó una capitulación, bajo la promesa de desocupar enseguida el territorio de la provincia y no volver a alzar armas sobre ella, el jefe paraguayo acepto sin exigirle ninguna reparación por los inmensos daños que había causado al Paraguay con su pretendida expedición libertadora.

12. FACTORES QUE INFLUYERON EN LA EMANCIPACIÓN DE LAS COLONIAS HISPANOAMERICANAS.

Múltiples fueron las causas que contribuyeron con la formación del espíritu revolucionario en las colonias españolas de América. La inmensidad del imperio colonial español, su

alejamiento de la metrópolis, el grado de prosperidad económica relativa a esas colonias,

los efectos del sistema económico y político de la metrópolis con las colonias, la intervención de Napoleón en España, los principios proclamados por la Revolución

Francesa, el ejemplo de emancipación de las colonias inglesas de Américas y el sentimiento de amor por el suelo natal, fueron factores que como señalan numerosos autores, influyeron decididamente en la emancipación de las colonias hispanoamericanas.

13. SISTEMA COLONIAL RESTRICTIVO IDEADO POR LA CORTE DE MADRID.

El sistema colonial restrictivo ideado por la Corte de Madrid se puede sintetizar en esta

trilogía: Monopolio económico, monopolio religioso y monopolio político, el primero consistía en la prohibición de las colonias hispanoamericanas de comerciar con otra nación que no fuese la metrópoli y esto sólo por ciertos y determinados puertos de España y América, el segundo en perseguir como herejes a todos los no católicos lo que era un resabio del fanatismo medieval, el tercero en excluir sistemáticamente a los nativos de los cargos públicos.

14. PROPAGACIÓN DEL ESPÍRITU REVOLUCIONARIO.

No puede negarse la influencia que la invasión Napoleónica ejerció en Portugal y en España, ni la que ejercieron los acontecimientos políticos de estos dos estados, como tampoco la ejercida por la Corte de Río sobre los sucesos del Río de la Plata, de igual modo no puede negarse que la Revolución Porteña y la Guerra de Bs. As. ejercieron influencia en los destinos del Paraguay, pero el pueblo paraguayo no necesitaba que nadie le inculcase esos sentimientos, que estaban profundamente enraizados en su espíritu desde tiempo atrás criollos y mestizos comprendían que el injusto régimen vigente no podían, ni debían durar, el pueblo apoyo ardorosamente el movimiento que estallo en mayo de 1.811.

15. LAS REUNIONES EN LA CASA DE RECALDE.

A 400 mts., del Colegio San Carlos estaba la casa de Pedro Pablo y Sebastián Antonio Martínez Sáenz (hoy denominada casa de la Independencia) a 500 mts., de esta se encontraba el cuartel de la Rivera y a 100 mts., escasos de este último se hallaba la casa del Gobernador. El factor afectivo y factor topológico desempeñaron un papel preponderante en los sucesos de la Independencia. La casa de los Martínez Sáenz

constituyó un núcleo aglutinante de amistad de parentesco y de vecindad entre los autores de la revolución, la casa que llamamos de la Independencia era en 1.811, propiedad en Condominio de los Hermanos Pedro Pablo y Sebastián Antonio, herencia de sus padres Antonio Martínez Sáenz y Petrona Caballero, quienes la edificaron en 1.772 en el domicilio se incorporó el Teniente Mariano Recalde que se casó con Virginia Marín hermana de Nicolasa Marín esposa de Sebastián Antonio en 1.813.



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

Pedro Antonio se hallaba casado con Carmen Speratti que vivía en otro departamento de la misma casa, y compartía con ellos sus dependencias, la señorita Facunda Speratti, novia a la sazón del Cap. Fulgencio Yegros con quien se caso 6 meses después de la Independencia.

Para los protagonistas más notorios del pronunciamiento de mayo como Pedro Juan Caballero (sobrino de doña Petrona Caballero de Martínez Sáenz que se hospedaba allí cada vez que venía a la capital desde su pueblo natal Tobati), el sitio más cómodo y disimulado para reunirse debe haber sido la mencionada casa.

16. LLEGADA A ASUNCIÓN DE ABREU. TRATATIVAS DE VELASCO.

Corría el año 1.811 y los patriotas comprendían que era necesario administrarse libremente, participar directamente en el gobierno, no pagar impuestos onerosos anular los monopolios y que era necesario establecer la independencia y la democracia, nunca se ofreció a Portugal mejor ocasión de intervenir. La Princesa Carlota Joaquina pretendiente a la regencia, reivindicó el gobierno de este territorio, fue entonces cuando el primer ministro Sousa Coutinho, empezó a mover sus resortes, a Diego de Sousa Capitán General del Río Grande del Sur que le fue encomendado iniciar las negociaciones y este después de hacerlo, envió como emisario al teniente de Dragones, José de Abreu. Velasco que había empezado ya a ponerse en comunicación epistolar con Diego de Sousa y aceptó el apoyo de las fuerzas espontáneamente que le ofrecían los portugueses, pese a la discreción observada, eso no paso desapercibido y trascendió al público y con esto Velasco se atrajo la desconfianza y antipatía general, desapareciendo así su ya menguado prestigio. Con el objeto de acordar un plan definitivo el 9 de mayo llegaba a Asunción el emisario portugués José de Abreu. La presencia de éste avivó las versiones corrientes sobre la sospechosa conducta de Velasco, quien había asegurado al teniente Abreu “que todo su empeño era ponerse a los pies de la serenísima Señora Doña Carlota, pues no reconocía otro sucesor a la corona y ofreció un gran baile en su honor”, en señal de alianza de los portugueses con los paraguayos. Luego Abreu, asegurose que el gobierno había aceptado su ofrecimiento, admitiendo el concurso de 500 soldados portugueses en Asunción en calidad de auxiliares. Fue éste uno de los motivos que aceleraron la consumación del golpe tramado por los Próceres de Mayo. La revolución imponíase por tanto no sólo como insurgencia, contra España sino también como un golpe preventivo contra Portugal.

17. PRONUNCIAMIENTO DEL CAPITÁN PEDRO JUAN CAVALLERO, CONTRA EL RÉGIMEN ESPAÑOL, ACCIÓN DE LA MASA POPULAR.

Era la noche del 14 de mayo, después del toque de queda que sonaba a las nueve el capitán Pedro Juan Caballero, secundado por los demás conjurados se dirigió hacia el cartel de la Rivera que fue tomado sin resistencia y el mismo Caballero fue tomado sin resistencia y el mismo Caballero fue proclamado Jefe de la Revolución.

El Capitán Caballero, envió al Capitán Iturbe como portador de una nota suya a Velasco, que entre otras cosas pronunciaba lo siguiente: Que se entregue llanamente a este cuartel la Plaza y todo el armamento, así dentro como de fuera de la ciudad en cualesquiera manos que se hallen. Que el señor gobernador siga con su gobernador pero asociado con dos diputados de este cuartel, mientras llegue, los demás oficiales de la Plana Mayor de esta Provincia. Que igualmente mientras tanto se cierre la casa de gobierno y se entregue la llave a los diputados socios del gobernador, que se retiren del lado de don Benito Velasco y don José Elizalde, entregando el primero la llave de la secretaria, y el segundo la de la tesorería, a los dos mismos socios del señor gobernador. Que ningún barco se mueva de ninguno de los puestos de esta provincia mientras no lleguen a esta los oficiales de la provincia y se establezca lo conveniente. Que igualmente se retire el señor gobernador don José Teodoro, Cruz Fernández y todos los del Cabildo secular. Que así mismo no salgan de la ciudad los portugueses que han entrado en esta con diputación clandestina. La respuesta de Velasco fue negativa. Al romper el alba el 15 salieron 80 paraguayos arrastrando hasta la plaza 6 cañones, donde estaban aportadas fuerzas realistas.

Iturbe, enviado por Caballero con una segunda nota para Velasco, amenázale con arrasar la residencia si no cumple las condiciones que se le habían impuesto la noche anterior.

☒ Una gran parte del pueblo, apercebida del moviendo, acudió al cuartel a pedir armas y ofreció sus servicios. La ola revolucionaria, pequeña al principio, crecía rápidamente. La revolución paraguaya tuvo raíz popular. Como Velasco retardaba su respuesta a la 8:00 hs de la mañana los oficiales instaron desde el cuartel diciendo que romperían el fuego de artillería. El gobernador ordenó entonces que de inmediato que se les entregará todo cuanto había exigido. Los revolucionarios celebraron el triunfo con izamiento de banderas, enérgicas vivas y salvas de 21 cañonazos.

18. CONSTITUCIÓN DEL GOBIERNO PROVISORIO.

Triunfante el moviendo, se eligieron los dos diputados que asociados a Velasco iban a gobernar provisoriamente hasta que se tratara la forma del gobierno definitivo, recayendo en la persona del Capitán Juan Valeriano de Zeballos, espalor pero conocido por sus ideas revolucionarias, y la del Dr. Francia que si bien no tuvo participación directa en la revolución, pero anhelaba vivamente la desaparición del poder español. La moción de este último fue extensamente rebatida, por lo que Fray Fernando Caballero agregó “Yo respondo con mi sangre el modo de pensar de mi sobrino Gaspar”. Esto tranquilizó a los oficiales y convinieron en que se diese a Francia el lugar propuesto. De esta manera quedó confirmado el triunvirato formado por Francia, Velasco y Zeballos, el acta de constitución redactada el 16 de mayo de 1.811 que firmaron los oficiales principales del cuartel con los miembros del triunvirato.

- ☒ PEDRO JUAN CAVALLERO;
- ☒ DR. JOSÉ R. DE FRANCIA;
- ☒ JUAN VALERIANO ZEBALLOS;
- ☒ JUAN BAUTISTA RIVAROLA;
- ☒ CARLOS ARGUELLO;
- ☒ VICENTE IGNACIO ITURBE;
- ☒ JUAN BAUTISTA ACOSTA; Y;
- ☒ MANUEL ITURBE.

LECCIÓN V

La junta superior Gubernativa – Congreso del 17 de junio de 1811 – la diplomacia de la Revolución: nota del 20 de julio a la Junta de Buenos Aires – Misión de Belgrano y Echeverría al Paraguay – Tratado del 12 de octubre; contenido económico; límites establecidos; independencia y alianza. El “uti possidetis” del Paraguay en 1811 Desinteligencia entre el Paraguay y Buenos Aires, originadas por cuestiones militares y económicas – Independencia Judicial – Celebración de la fecha patria – Misión diplomática de Nicolás de Herrera al Paraguay – Relaciones con Portugal; expedición del vocal Fernando de la Mora para retomar Borbón – el proyecto artiguista de federación – Declaración de libertad de los ríos; la primera empresa de navegación a vapor – Creación del Gobierno consular.

LA JUNTA SUPERIOR GUBERNATIVA.

1. CONGRESO DEL 17 DE JUNIO DE 1.811.

El Gobierno provisorio convoca a congreso se reunió en la ex casa del gobernador, situada



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

en la plaza Mayor (frente al actual correo). Asistieron al mismo 160 congresales. Eran los principales vecinos de Asunción y diputados de las villas y poblaciones del interior. Se procedió en primer lugar a dar lectura al manifiesto firmado por los miembros del gobierno Provisorio. Después de algunas deliberaciones, el Congreso resolvió el 20 encomendar las direcciones de las gestiones públicas a la junta Superior Gubernativa, surgiendo de este modo el "1er. Gobierno Nacional". Quedó constituido así PRESIDENTE: Tte. Cnel. FULGENCIO YEGROS; VOCALES: Dr. FRANCIA, CAPITAN PEDRO JUAN CAVALLERO, PRESBITERO DR. FRANCISCO JAVIER BOGARÍN Y FERNANDO DE LA MORA.

☒ Yegros. (1er. Primer presidente del Paraguay) había luchado en defensa del Río de la Plata contra la expedición de Belgrano, fue uno de los Próceres de la Revolución de la Independencia – Francia Dr. En Teología, alcalde en 1º voto y síndico procurador general – Caballero, también luchó en Paraguarí que el decidido Jefe de la Revolución de Mayo – Bogarín, Catedrático de Teología en el Real Colegio Seminario de San Carlos – de la Mora actuó con el grado de Alferes con el ejército paraguayo contra los Ingleses en la Plata. El nuevo gobierno se instaló en la antigua casa del gobernador.

2. LA DIPLOMACIA DE LA REVOLUCIÓN: NOTA DEL 20 DE JULIO A LA JUNTA DE BUENOS AIRES.

La Junta Superior Gubernativa de Paraguay decidió enviar a la Junta de Buenos Aires, una nota de trascendental importancia, pues señala el derrotero que seguirá en adelante el Paraguay en sus relaciones con las Provincias que habían integrado el extinto virreinato del Río de la Plata. La diplomacia de la revolución se apoya en la firme resolución de conservar la Independencia. En cuanto a las relaciones comerciales la nota expresaba: dejar de cobrar el peso de pala por cada tercio de yerba; pero luego de mantener las tropas a falta de otros recursos fue indispensable cargar a la yerba.

3. MISIÓN DE BELGRANO Y ECHEVERRÍA AL PARAGUAY.

Al enterarse de la revolución en el Paraguay, la junta de Buenos Aires designó a Don Manuel Belgrano y al Dr. Echeverría, en carácter de plenipotenciario a objeto de procurar la unión de ambas provincias. Llegados a Corrientes dieron aviso de su arribo y pidieron permiso para seguir hasta Asunción.

La Junta Superior Gubernativa del Paraguay contestó que no podía acceder a la petición si no declaraba previamente el gobierno de Bs. As. Que reconocía la independencia del Paraguay. El triunvirato (reemplazante de la Junta de Bs. As.) contestó manifestando que no debía dudarse de su sinceridad y recomendó acelerar la comunicación con los comisionados Belgrano y Echeverría. Llegada a Asunción los delegados porteños iniciaron las negociaciones con la Junta.

4. TRATADO DEL 12 DE OCTUBRE: CONTENIDO ECONÓMICO, LÍMITES ESTABLECIDOS, INDEPENDENCIA Y ALIANZA.

El tratado del 12 de Octubre fue el Coronamiento de esas negociaciones dicho convenio internacional (el primero firmado por el Paraguay) es un tratado de Comercio, límites y alianza contenía 5 artículos.

Los tres primeros se refieren a cuestiones comerciales:

1. Establecía el libre comercio para el libre comercio del tabaco existente en Paraguay;
2. establecía que los impuestos de sisa y arbitrio que por cada tercio de yerba que se pagaba en Bs. As. Se cobre en adelante (del real $\frac{1}{2}$ por cada tercio de yerba y tabaco);
3. El Paraguay dejaría de cobrar el impuesto de alcabala al salir sus productos.

El artículo 4to., expresa que quedaban "los límites de esta Provincia del Paraguay en la forma en la que actualmente se hallan encargándose su gobierno de custodiar el departamento de Candelaria".

El artículo 5to., habla de "la independencia en que queda esta Provincia del Paraguay de la de Buenos Aires". La palabra Provincia fue empleada en el texto del Tratado, simplemente porque en la época de su celebración ninguno de los países signatarios había adoptado aún la denominación de República, a pesar de que ambos habían realizado ya su revolución emancipadora.

El mismo artículo 5to., establece una "alianza indisoluble" y la obligación recíproca de auxiliares toda vez que cualquier enemigo atente a sus progresos.

Firmado el tratado el 12 de Octubre, los delegados Belgrano y Echeverría regresaron a Bs. As.

4. Es oportuno indagar cual era el uti possidetis del Paraguay en 1.811, los límites primitivos de la Provincia del Paraguay o Río de la Plata era fijados por Carlos V en la capitulación de Don Pedro de Mendoza. La gobernación de Mendoza lindaba por el Norte con el límite Sur de las Guayanas, que lo era la línea del Ecuador. Por el este llegaba hasta los Contrafuertes Andinos. A continuación tenía 200 leguas de costa sobre el Pacífico. Hacía el Sur fenecía en el paralelo 36º 57'09" límite austral de las 200 leguas sobre el pacífico y en el este limitaba con el Atlántico y la línea de Tordesillas, que le separaba de los dominios portugueses.

La primera desmembración que surgió en Paraguay fue en 1.560, a raíz del litigio surgido entre los conquistadores españoles Nufrio de Chávez y Andrés Manso sobre la propiedad de la orilla derecha de Guapay. El terreno litigioso, fue llamado Santa Cruz, consta que el límite entre Paraguay y Santa Cruz era el Río Parapetí.

5. EL UTI POSSIDETIS DEL PARAGUAY EN 1.811.

Efectivamente el sentido de la fórmula Uti Possidetis, Ita Possidetis (como poseéis, así poseáis), es sencillamente rectilíneo, pues se refiere siempre al hecho material de la posesión. El pretendido Uti possidetis iuris, en cambio, es una contradicción en sí misma desde el momento que el término iuris se refiere al título dominal.

El Utis possidettis, es pues, la posesión mansa y pacífica independientemente de cualquier otro título; es la base natural para delimitar entre los Estados las tierras que real y efectivamente ocupan.

Soler comenta que: nuestros límites en el Chaco llegaban; en la época del tratado por la línea del Bermejo hasta el riacho Antequera.

En cuanto a las Provincias del Alto Perú (hoy Bolivia) y el Brasil, los límites eran los mismos que existían desde las desmembraciones de Chávez y San Idelfonso.



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

6. DESINTELIGENCIA ENTRE EL PARAGUAY Y BUENOS AIRES ORIGINADOS POR CUESTIONES MILITARES Y ECONÓMICAS.

No había transcurrido mucho tiempo de la firma del tratado del 12 de Octubre, cuando comenzaron a surgir desinteligencias entre Paraguay y Buenos Aires.

Militares: a iniciativa de Buenos Aires en el Pacto se había incluido una clausura por la que se establecía entre las partes una alianza y al obligación recíproca de auxiliarse contra cualquier enemigo. La junta del Paraguay comunicó a la de Buenos Aires que los portugueses del Brasil se había apoderado del Fuerte Bordón y le solicitó armas y municiones, Bs. As., contestó prometiendo hacerlo a la brevedad, a su vez este auxilio consistente de 1.000 hombres pues los portugueses ocupaban ya la banda oriental del Río Uruguay. El Paraguay a pesar de sus buenos deseos, no podía prestar socorro porque además de la pérdida de Bordón, veía amenazada Villa Real de Concepción y San Isidro Labrador de Curuguaty. Económicos: otras discrepancias se agregaron; el Paraguay había enviado a Buenos Aires algunos barcos encargados de frutos, al pasar Sta. Fe, dichos frutos fueron arrebatados y maltratada la tripulación. Al llegar los barcos a Bs. As., el gobierno porteño puso trabas para autorizar la salida. Ya de regreso, el cargamento fue arrebatado y la Junta de Bs. As., estableció un impuesto de 3 pesos por arrota de tabaco paraguayo en vez de 1 ½ real como se había estipulado en el tratado del 12 de Octubre.

7. INDEPENDENCIA JUDICIAL.

A objeto de soltar las últimas amarras que la ligaban al viejo régimen colonial, el Paraguay a través de la Junta Superior Gubernativa resolvió consolidar por la independencia judicial la independencia política adquirida en mayo de 1.811, el 19 de mayo de 1.812, remitió a la

junta de Bs. As., en que exigía “el envío de todas las causas civiles y criminales” que se encontraban en la capital del virreinato, alegando que “separadas las jurisdicciones bajo el pie de la independencia acordada en los tratados esta junta debe reasumir el conocimiento de dichos cargos”. Buenos Aires satisfizo este pedido ordenando el 20 de abril de 1.812 que se hiciera la devolución solicitada.

8. CELEBRACIÓN DE LA FECHA PATRIA.

Un mes después, con el objeto de perpetuar el recuerdo de la Gloriosa revolución de Mayo, la Junta del Paraguay, estableció por decreto del 22 de abril, que el 15 de mayo, día de nuestra nativa libertad sea de tabla y gala, ahora y siempre.

9. MISIÓN DIPLOMÁTICA DE NICOLÁS DE HERRERA AL PARAGUAY.

Como sabemos existían ciertas desinteligencias entre el Paraguay y Bs. As., con el propósito de poner fin a las mismas el segundo triunvirato porteño resolvió despachar una misión diplomática, designando a Nicolás de Herrera. La Junta Superior Gubernativa esperaba que este delegado anunciara la supresión de los impuestos al comercio y que diera justas satisfacciones a los insultos practicados por las autoridades de Sta. Fe. Nada de eso ocurrió. Llegado Herrera al Paraguay dejó entrever que el triunvirato pretendía el envío de diputados a la Asamblea General Constituyente a reunirse en Bs. As., donde participarían todas las provincia del antiguo virreinato. La Junta paraguaya recibió con desagrado las propuestas, pues el Paraguay no hacía parte del Estado que pretendía constituirse. La segunda propuesta consistía en la renovación de un tratado de comercio y alianza. La junta trató de diferir toda negociación hasta que se reuniera el Congreso. Herrera hizo llegar una nota al Congreso de 1.813 donde solicitaba audiencia, el mismo respondió que se entendiera con el nuevo gobierno. Entonces Herrera dirigió su última tentativa al Consulado surgido el Congreso. Los Cónsules comunicaron al delegado porteño que el Congreso había resuelto no enviar diputados a la Asamblea a reunirse en Bs. As.

10. RELACIONES CON PORTUGAL; EXPEDICIÓN DEL VOCAL FERNANDO DE LA MORA PARA RETOMAR BORBÓN.

Pese a los compromisos firmados con España y Portugal siguió ininterrumpidamente siempre rumbo al oeste. Así llegó a fundar al sur de Jaurú y oeste del Paraguay los fuertes de Coimbra y Alburquerque como si fuera poco en 1.812 los portugueses del Brasil se apoderaron del Fuerte Borbón (hoy Olimpo), que el Paraguay mantenía en el Chaco desde su fundación en 1.792. Al llegar al conocimiento de la Junta la noticia de la caída de Borbón, hizo tres convenciones para la evaluación del Fuerte, pero los portugueses se negaron a cumplir. En vista a la actitud hostil de los lusitanos la Junta promulgó un bando el 15 de julio de 1.812 designando al vocal Fernando de la Mora como jefe de la expedición con el objeto de recuperar el fuerte Borbón.

El Cabildo resolvió que sus miembros den donativos para costear la expedición.

Cuando la expedición llegó a Villa Real de la Concepción fue informada que las fuerzas nacionales salidas de esa población ya habían recuperado el fuerte paraguayo.

11. EL PROYECTO ARTIGUISTA DE FEDERACIÓN.

Existen documentos referentes a las relaciones mantenidas entre Paraguay y Uruguay es decir entre la Junta y el padre la nacionalidad oriental Gral. José G. Artigas.

Artigas comunicó a la Junta que Manidos y Salto habían sido saqueadas por los portugueses y solicitó a Yegros auxilios de tabaco, yerba mate, lienzo y ofreciendo en cambio caballos y hacienda de esta. Accediendo al pedido de Artigas al pedido de Artigas la Junta envió un socorro de 50 zurroneos de Yerba mate y otro tanto de tabaco. Indicaba

también lo útil que sería un plan para combatir sus tropas con el Paraguay pero el deseo de auxilio iba más allá. Su deseo era constituir una federación formada por Paraguay,

Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Uruguay y aún Río Grande del Sur, para combatir a los portugueses por un lado y a los porteños por otro.

La junta contestó a Artigas en junio de 1.813 que un asunto de tanta trascendencia no podía ser estudiado por su solo concepto y acodó dejar el caso al pleno arbitrio y deliberación de la provincia y se convocó a un congreso general de 1.000 sufragantes elegidos popularmente. De este modo se rechazaba cortésmente el proyecto Artiguista de federación.

En 1.814 la Junta fue ya reemplazada por el Consulado. El jefe de población paraguaya de Candelaria Vicente Matiauda desplegó a la revolución de Artigas quién procuraba tomar Entre Ríos y Corrientes, pero los cónsules enviaron a Matiauda la orden de regresar ya que había pasado los límites paraguayos.

En cuanto al proyecto Artiguista de federación no hubiera sido imposible pues no todas las naciones estaban bien definidas en cuanto a su territorio ofrecía al Paraguay la magnífica oportunidad de tener nuevamente costa marítima. Pero los hombres de mayo, guiados quizás por su espíritu de paz, prefirieron desecharlo, pues de haberlo llevado a cabo acarrearía necesariamente la guerra con Bs. As.



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

12. DECLARACION DE LIBERTAD DE NAVEGACIÓN DE LOS RÍOS.

Durante el Coloniaje; los ríos y puestos del Paraguay estuvieron cerrados al comercio del mundo. La Junta Superior Gubernativa por el bando del 6 de enero de 1.812 manifestó que; por los canales de los ríos del Paraguay la industria logrará toda libertad, descargada de gravámenes onerosos. El gobierno del Paraguay se adelantaba así en 3 años a la famosa declaración del Congreso de Viena de 1.815. La Junta se preocupaba por los problemas económicos, por ese motivo hicieron navegables los ríos por donde se transportaban las frutas de las villas y poblaciones, el aumento de la cría de ganado, etc.

13. LA PRIMERA EMPRESA DE NAVEGACIÓN A VAPOR.

La auspiciosa declaración de la Junta sobre libertad de los ríos iba a conectarse en el mayor desarrollo económico. La propulsión de los barcos por medio del vapor, inventada por Robert Fulton (EE.UU) era en aquellos días objeto de gran entusiasmo. Un compatriota de éste Thomas Lloyd, pidió a

la Junta Superior Gubernativa permiso y protección para establecer la primera empresa de navegación a vapor en las aguas del Paraguay. El gobierno accedió a lo solicitado el 10 de junio de 1.812. Dicho pedido incluía la construcción de un astillero.

El proyecto Halsey no pudo, desgraciadamente, llevarse a la práctica, pues durante la dictadura terminó la política de puerto abierto y libre cambio iniciada por la Junta Superior Gubernativa.

14. CREACIÓN DEL GOBIERNO CONSULAR (12/10/1.813).

En setiembre de 1.813, Francia fue reincorporada a la Junta. Fue separado de la misma el vocal Fernando de la Mora, pocos días después se reúne el 2º Congreso Nacional presidido por el Capitán Pedro Juan Cavallero. Adoptó el 12 de octubre de 1.813 las siguientes resoluciones: Proclamación de la Independencia Nacional, ADOPCIÓN DEL NOMBRE REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Adopción de la bandera y escudos nacionales, ruptura de la alianza con Bs. As., creación del Gobierno Consular.

El Paraguay era independiente de hecho desde hacía dos años y si bien el bando del 17 de mayo, la nota del 20 de julio y el tratado del 12 de octubre de 1.811 hablan ya de la independencia, se hacía necesario que un CONGRESO lo proclamase solemnemente.

La bandera tricolor que frente al contingente paraguayo en defensa del Río de la Plata, fue adoptado como pabellón nacional.

El gobierno Consular, constituido con Francia y Yegros duró sólo un año y fue solo la antesala de la dictadura.

LECCIÓN VI

José Gaspar de Francia – Congreso de 1814 y 1816 – Tentativa de Alvear, Pueyrredon, Rodríguez y Rivadavia para anexar el Paraguay a las provincias unidas del Río de la Plata – Francia protesta por la venta de terrenos situados entre el Aguapay y el Uruguay – Misión del cónsul brasileño Antonio Manuel Correa da Cámara – proposiciones del Dictador – Correa da Cámara vuelve en 1827 como plenipotenciario – Su nueva misión en 1839 como embajador de la República Riograndense – Viaje de Augusto Leverger en 1839 Documentos del Dr. Francia sobre nuestros límites en los ríos Jauru y Corrientes – Llegada de Ruiz y de Oviden a Olimpo; respeto de la soberanía paraguaya – El enclaustramiento económico; sus causas: comercio por Olimpo e Itapúa – Proyectos del dictador para iniciar el comercio con Gran Bretaña.

JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA

1. CONGRESO DE 1.814 y 1.816.

En 1.813, el Dr. Francia es designado miembro del Congreso Consular, poseído por la ambición de mando. El Cónsul Yegros, figura militar y revolucionario de gran prestigio, no pone obstáculo a los planes de su colega, que no cesa en sus gestiones. Con promesas amplias e indefinidas de protección y ayuda. Francia preparaba su candidatura.

Pedro Juan Cavallero, el glonoso Jefe de la revolución de Mayo y ex miembro de la Junta Superior Gubernativa, no estaba conforme con el propósito de Francia. No era por eso que se había hecho la revolución, además de la independencia era necesario mantener a toda costa la democracia.

Enterado Francia del mismo, confinó de inmediato a caballero a su establecimiento ganadero de Aporypy; “sin poder volver a esta ciudad, no siendo con licencia expresa de este gobierno, bajo apercibimiento de que, en caso de que cualquier contravención a esta superior contravención, se tomarán medidas correspondientes”, decía la orden.

El Congreso de 1.814, se reunió en el convento de San Francisco, frente a la actual plaza Uruguay, luego de un acalorado debate, que impedía llegar a un acuerdo, por orden de Francia, una compañía de Graneras rodeó el Convento “para rendir honores”, ante esta violenta presión, los representantes se vieron obligados a designar a Francia con el carácter de Dictador de la República. Su gobierno surgió, no era de una elección popular, sino de un Cuartetazo.

CONGRESO DE 1.816: bien pronto el dictador comenzó a alejar de las filas del ejército a los jefes y oficiales democráticos, llenando los cuadros incondicionales que le apoyarían en su política de despotismo. Fue así como lo resultó fácil convocar a otro congreso, reunido en la Catedral de 1.816, que le proclamó Dictador Perpetuo de la República.

2. TENTATIVA DE ALVAR, PUEYRREDON, RODRÍGUEZ Y RIVADAVIA PARA ANEXAR EL PARAGUAY.

☒ En 1.815 era Dictador Supremo de las Provincias Unidas de Río de la Plata, Ignacio Álvarez Thomas, invitó a FRANCIA a hacer representar el Paraguay en el Congreso General a reunirse en Tucumán, con el propósito de jurar la Independencia de las Provincias Unidas. El Dictador no aceptó la invitación, manifestando que el Paraguay ya había sellado sus destinos con la Independencia.

☒ En 1.816, el General Juan Martín de Pueyrredón, envió a Asunción, un emisario secreto El Coronel Baltasar Vargas, con el propósito de promover una conspiración entre los descontentos y obtener así un cambio en la Política Paraguaya. Pero Vargas fue descubierto y encarcelado.

☒ En 1.823, durante la Administración General Martín Rodríguez, fue enviado al Paraguay el Dr. García de Cassio, con el intento de obtener la concurrencia del Paraguay a un Congreso Constituyente. Tres veces del diplomático porteño se dirigió por nota al dictador, desde Corrientes poniéndole en conocimiento del objeto de su misión, sin obtener respuesta no regresó a Bs. As.

☒ En 1.827, un nuevo enviado de Bs. As. comunicó al Dictador, las intenciones de



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

Bernardino Rivadavia de entablar relaciones con Paraguay. Francia dio por llamada su respuesta y suspendió con tal motivo varios permisos de pailebotes destinados a Bs. As.

En Conclusión: ni Álvarez Thomas, no Pueyrredón, ni Martín Rodríguez, ni Rivadavia consiguieron torcer el derrotero nacionalista de la Revolución de Mayo.

3. FRANCIA PROTESTA POR LA VENTA DE TERRENOS SITUADOS ENTRE EL AGUAPEY Y EL URUGUAY.

En 1.831 el Gobierno de Bs. As., vendido a unos súbditos ingleses, terrenos, situados entre el Aguapey y el Uruguay, aunque esas tierras estaban situadas allende a la Sierra Grande de Misiones, antes habían pertenecido al Paraguay, zona de gran importancia por sus ricos yerbales, por ser lugar de tránsito del comercio paraguayo- brasileño y constituía una puerta abierta al mundo por el río Uruguay. Por tales razones, el Dictador Francia, en nota al delegado de Itapúa, el 22 de diciembre del mismo expreso se veto a la colonización proyectada por el gobierno de Bs. As., enviando después patrullas paraguayas hasta el río Uruguaya.

4. MISIÓN DEL CÓNSUL BRASILEÑO ANTONIO MANUEL CORREA DA CÁMARA Y PROPOSICIONES DEL DICTADOR.

Por decreto del 31 de mayo de 1.824, es expedida en Río de Janeiro, la Carta Patente en que se declaraba Cónsul o Agente Comercial junto al Gobierno del Paraguay y partes adyacentes al Mayor Antonio Manuel Correa Da Cámara. El mismo, en cumplimiento de su misión, llega a San Borja. Una vez en Itapúa, hoy Encarnación, le comunican que puede seguir hasta la capital, así el 7 de agosto de 1.825 Correa Da Cámara era solemnemente recibido en pública audiencia por el Dictador. Después siguió entrevistándose con este en repetidas ocasiones y varias reclamaciones paraguayas estaban pendientes de solución, entre ellas, la incursión de los indios mbayaes que provistos de municiones y armas robaban animales vacunos y cabalares en territorio paraguayo yendo a venderlos, a trueque de agua ardiente, dulce, y otras bagatelas (es decir chucherías) a los brasileños de la Provincia de Matto Grosso.

Acusada el Dr. Francia a varios brasileños que se habían enriquecido con esos robos, formando hasta grandes estancias en aquella región.

Otro punto era lo relativo a la demarcación de límites, que interesaba a los dos países, dentro del Tratado de San Idelfonso, pactado en 1.777, entre España y Portugal.

Como Coimbra estaba en territorio paraguayo, Correa Da Cámara aseguró a Francia que el Emperador entregaría aquel Fuerte.

Además para el buen entendimiento entre el Imperio y el Dictador sería la venta de armas y municiones, que fueron solicitadas verbalmente por Francia, por el Ministro de Hacienda y por el Tesoro de Guerra. Estas consistirían en carabinas, fusiles de infantería, pistolas,

sables de vaina de metal amarillo, 3000 de c/u de la mejor calidad, con pólvora y balas para las citadas armas de fuego.

5. CORREA DA CÁMARA VUELVE EN 1.827 COMO PLENIPOTENCIARIO.

Con objeto de promesa en condiciones de firmar un tratado de amistad, límites y comercio, el Cónsul Correa da Cámara regresó a Río de Janeiro; y allí obtuvo el poder que

Le acreditada en carácter de Plenipotenciario; en 1.827 se dirigió por segunda vez al Paraguay, envía al Ministro de Hacienda Benítez en calidad de obsequio un sombrero de plumas (el obsequio le costó su deposición al Ministro, Francia no admitía que los funcionarios aceptaran donaciones extranjeras).

La goleta "República", que transportaba el armamento que este prometió a Francia no podía dejar el puerto de Montevideo, pues un ejército Argentino- Uruguayo, se encontraba ya en guerra con Brasil; Correa Da Cámara llegado a Itapúa escribe a su gobierno expresando que deshacer la mala impresión que estaba causando la demora de los elementos, fuesen remitidos por tierra, pues no cumplieron esa promesa se destruiría todo el esfuerzo que había empleado en su misión; pero después de esperar inútilmente durante largos meses y sin la llegada de los armamentos Correa Da Cámara decide escribir a Francia solicitando permiso para pasar a Asunción, la respuesta del Dictador que tardó en llegar fue negativa, la causa fue que el emisario brasileño no cumplió con la promesa dada al gobierno del Paraguay, Correa Da Cámara tuvo que regresar a su país.

6. SU NUEVA MISIÓN EN 1839 COMO EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA RÍO GRANDENSE.

Triunfante la Revolución de FARRAPOS; dirigida por Bentos Çoncalves y proclamada la independencia de la República Riograndense, Correa Da Cámara, natural de esa región, es designado Embajador de la nueva república ante el gobierno del Paraguay; como las veces anteriores éste se dirigió a Itapúa y, por segunda vez no fue recibido por el Dictador.

Consiente que no sería recibido por el embajador el gobierno de la República Riograndense determinó que regresará a su patria, así terminaron las desventuradas andanzas de Correa Da Cámara.

7. VIAJE DE AUGUSTO LEVERGER EN 1.839.

Corría el año cuando en Cubaya se esparció la noticia del fallecimiento del Dictador Esteban de Rezende, en la presidencia, juzgó provincia la ocasión para intentar la recaudación de relaciones con la República del Paraguay, para eso, mandó lanzar al agua el barco el 22 de abril, a cuyo bordo viajaría un oficial de marina en misión diplomática, Augusto Leverger que iría a saludar al Supremo Dictador en nombre del Presidente del Matto Grosso. El Comandante paraguayo exigió orden expresa de su gobierno que le autorizase a consentir en la continuación del viaje de Laverger, que después de las primeras discusiones, perdió todo el empeño de proseguir su ruta que provenía de todo inútil coligió que no era verdadero el rumor corriente en Cuyaba. Francia aun existía, en la vejez los mismos procedimientos de política exclusivista. La iniciativa de Matto Grosso recibió la condenación franca de la Corte de Río.

Para el dictador Laverger no fue sino un espía que con forma a sus órdenes fue expulsado sin permitirle pasar.

8. DOCUMENTOS DEL DR. FRANCIA SOBRE NUESTRO LÍMITES EN LOS RÍOS JAURÚ Y CORRIENTES.

NOTAS DEL 12 DE MAYO DE 1.821: al Comandante de Concepción Bernardo Velázquez, decía "hizo bien e despedir sin permiso a los que venían en la canoa con pretexto de querer hacer sal, no solo porque esto fingimiento manifiesto, sino también porque ese....esta en nuestra pertenencia así como lo es todo el Chaco hasta el Jaraú. Y esto muy bien lo saben los portugueses porque según el tratado de límites ajustado con España en el siglo pasado en 1.767, la divisorias de ambas naciones desde la caída del Río Corrientes, al que nosotros hemos llamado río Tacuarí, es el canal del Río Paraguay subiendo aguas arriba y atravesando la laguna de Xaroyes hasta el Río Jaurú, que desde la banda del Chaco cae en el mismo río Paraguay; así que Coimbra y los otros establecimientos que tienen los otros portugueses hasta el Jaurú está en territorio paraguayo; y sólo se concedió permiso en Coimbra para poner allí una guardia para velar e impedir que los Payaguaes



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

fuesen a robar y hacer daño a sus poblaciones en Cubaya; pero los portugueses se fueron allí falsificando y afirmando su establecimiento así como en Albuquerque para quedarse en esos lugares como hasta ahora se han quedado”

NOTA DEL 8 DE JUNIO DE 1.829: al Delegado de Itapúa, José León Ramírez, cuya copia debía entregarse a Correa da Cámara que intentaba entrar por segunda vez al Paraguay, decía: “En cuanto a los límites, no hay más que reproducir lo que en otras oportunidades se ha dicho, y debe el enviado saber esto que es por la parte oriental del río Paraguay

corresponde dar por límite al Río Blanco que desagua un poco más arriba de nuestro Fuerte Olimpo y por la banda occidental el Río Jaurú; por consecuencia, los establecimientos del Coimbra y Albuquerque que deben evacuarse en justicia y por ningún título pertenecen al Brasil.

NOTA DEL 12 DE SETIEMBRE DE 1.834; al Comandante Bordón, José Antonio Sosa decía; El límite divisorio por la banda occidental del Río Paraguay ajustado en tiempos pasados entre España y Portugal es el Río Jaraú y que consiguiente al fuerte de Coimbra y Albuquerque pertenecen al Paraguay y solo como prestados se les permitió a los portugueses para poner guardia para celar a los paraguayos que iban por el río a hacerles algunos robos, sobre esto me dijo el Cónsul portugués que su emperador inmensas tierras en el Brasil, lo que efectivamente así es y que no tenía dificultad en entregar al Paraguay aquellos establecimientos.

NOTA DEL 3 DE ABRIL DE 1.840: al Comandante de Bordón, Manuel Antonio Delgado, decía: “Cuando vino el Cónsul Correa Da Cámara yo di esta queja (se refiere a los robos de ganado en la frontera del Brasil, para que dirigiera a su gobierno, exigiendo 100.000 por indemnización y pago de tan considerables robos, al mismo tiempo hice presente que Coimbra y Albuquerque estaban en terrenos pertenecientes sin disputa al Paraguay, porque el límite conocido ya en otro tiempo era el río Joun.

Estas cuatro notas indicaban cual fue el pensamiento invariable sostenido por el gobierno del Dr. Francia desde 1.821 hasta 1.840, sobre nuestros límites con el Brasil.

9. LLEGADA DE RUÍZ Y OLIDEN A OLIMPO.

En 1.828 el gobierno de Bolivia, precedido por el Mcal. Sucre, envió al Tte. Luis Ruiz con unos pliegos para el gobierno del Paraguay. En el pasaporte firmado por el Ministro de elaciones Exteriores Bolivia, Facundo Infante se rogaba a las autoridades paraguayas de tránsito, que le presten auxilios necesarios para llegar hasta Asunción, El Comandante de fuerte Olimpo, José A. Sosa detuvo a Ruiz e informó al dictador de su llegada, los términos en que estaba redactado el pasaporte motivaron el fracaso de la misión, el Dr. Francia contestó el 28 de julio de la siguiente forma “Mi estimado Sosa, devolver el pase incluso a ese venido, diciéndole primero que antes que Bolivia, el Paraguay por determinación del Congreso ha tenido el título de la República y que así es tratado por los otros estados, lo segundo que el que aquí gobierna por disposición del Congreso no tiene el título de Jefe Supremo de la Provincia, como dice su pase, sino el de Dictador de la República del Paraguay, por estas y otras razones fue rechazado el delegado boliviano que retorno con sus pliegos. La segunda Misión se llevó a cabo en 1836 por José de León Oliden, hijo de Manuel Luis de Oliden, quien había obtenido una autorización del gobierno boliviano para formar un puerto en la confluencia de los ríos Otuquis, Tucabaca y Lateriquique, o en la parte que sea más a propósito para la navegación de estos hasta el río Paraguay, cuatro años después en 1836 el Señor Oliden despacho a su hijo José León para Coimbra a objeto de hacer llegar desde allí uso pliegos al Dr. Francia contrariando las instrucciones de su padre, el joven Oliden llegó hasta Bordón, donde fue detenido por el Comandante José A. Sosa, y así el explorador no consiguió pasar más lejos, alegando el anciano comandante que no tenía permiso para ello, José León de Oliden se vio obligado a retroceder.

10. RESPETO A LA SOBERANÍA NACIONAL.

En lo relativo a los límites con la Provincias Unidas, Brasil y Bolivia, se llega a la conclusión de que el Dr. Francia defendió eficazmente la soberanía nacional y la integridad territorial; a raya mantuvo siempre a los porteños, brasileños o bolivianos que pretendían vulnerarla o cercenarla, asimismo, que observó siempre la más estricta neutralidad en los conflictos

extranjeros, no inmiscuyéndose en ellos ni implicándose en pacto ni alianza.

José Gaspar fue el vigía insomne áspero e inflexible que preservaba a su patria de las asechas y peligros que la rodeaban.

11. EL ENCLAUTRAMIENTO ECONÓMICO, SUS CAUSAS, COMERCIO POR OLIMPO E ITAPUA:

El gobierno de Francia se caracterizó por la hermética clausura son que se aisló al Paraguay durante 26 años. Toda comunicación con el exterior queda cortada, un millón de hombres vivió allí sin contacto con el mundo, sin comerciar, sin viajar, sin enviar no recibir correspondencia. Es cierto que el Dictador permitió el intercambio por Itapúa, al sur para comerciar con Salto y a veces por Bordón al norte, para comerciar con Coimbra, pero este comercio se hacía con tantas trabas y sometido a muchas exigencias, que no pudo subsistir, se designo la Villa de Itapúa para Factoría de esta nueva china, los brasileños debían llevar allí sus efectos, para cambiarlos por productos del Paraguay, sin poder en ningún caso apartarse más demedia legua de aquel lugar con la cesación de todo comercio, se perdieron capitales, convirtiéndose en polvo nadie podía creer semejante incomunicación sería tan larga como fue.

¿Cuál fue la causa o motivo que determinó al Dr. Francia a ejercer esta política de tan férreo enclaustramiento? Algunos suponen que ella fue necesaria para la formación de la nacionalidad paraguaya, pero el examen superficial de la vida colonial nos demuestra que la formación de la nacionalidad y su independencia, tiene sus raíces en lo más profundo de su historia.

El espíritu de independencia dice Cecilio Báez fue una consecuencia lógica de la conciencia nacional anteriormente formada. Francia no la creo.

Cardozo, opina que el verdadero pensamiento que animaba a la política de aislamiento se encuentra en lo siguiente; Manifestado por el Dictador a uno de los hermanos Robertson:

“Usted sabe cuál ha sido mi política con respecto al Paraguay, aquel ha mantenido en un sistema de incomunicación con las otras provincias de Sud América”, incontaminado por aquel malvado e inquieto espíritu anarquista y revolucionario que más o menos ha asolado a todos. Otra explicación sería de represalia por la política expoliadora que en materia de aduanas Bs. As., hacía pensar sobre exhausta provincias, así se explica



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

que el aislamiento fuera uno para Bs. As., que fue absoluto y otro para Brasil que las murallas de nuestras clausuras nunca dejaron de tener sus grietas.

12. PROYECTOS DEL DICTADOR PARA INICIAR EL COMERCIO CON GRAN BRETAÑA.

El Dictador tuvo el propósito de establecer un intercambio comercial entre el Paraguay y Gran Bretaña, muchos testimonios coinciden con esa aseveración, Robertson cuenta que, en una entrevista mantenida con el Cónsul Francia; éste le había expresado lo siguiente: “Mi deseo es fomentar las relaciones directamente con Inglaterra, de modo que cualquiera sea los impedimentos que oponga al comercio y navegación, esos serán los únicos que sufran; en la misma entrevista, el Cónsul Francia, después de haber obsequiado a Robertson algunos productos paraguayos como tabaco, yerba mate, tejido de algodón, continuo diciendo que estos son más que unos pocos de los ricos productos de este suelo y de la industria e ingenio de sus habitantes y apenas llegue Londres se presente a la Cámara de los Comunes y dígame que yo le he autorizado para invitar a Inglaterra a cultivar relaciones políticas y comerciales conmigo y estoy dispuesto a recibir en mi capital a los agentes diplomáticos, y también ya nombraré un enviado mío ante la Corte, Robertson no pudo da a conocer a sus compatriotas las aspiraciones de Francia, pues una vez en Bs. As. tuvo que suspender su viaje a Londres y retornar al Paraguay.

LECCION VII

Carlos Antonio López – Relaciones con Argentina – El segundo Gobierno Consular: tratados de comercio y límites con corrientes en 1841 – Ratificación de la Declaración de la Independencia Nacional; misión de Andrés Gill a Buenos Aires; respuesta de Rosas y refutación por “El Paraguay Independiente” trabas del gobierno de corrientes al comercio Paraguayo en 1844; represalias del Presidente López; solución del

incidente – Decretación de Rosas en 1845 que pone trabas al comercio paraguayo. El Presidente López declara la guerra a Rosas de acuerdos con los unitarios de Corrientes – Brasil se alía con Urquiza para derrocar a Rosas – Por el acuerdo de San Nicolás, el Gral. Urquiza asume el gobierno de la Confederación Argentina – Misión del Dr. Santiago Derqui: instrucciones del canciller argentino Vicente F. López; tratado de límites y comercio de 1852 – promulgación del Himno Nacional; autores de su letra y música – El congreso argentino desaprueba el tratado Derqui – Varela – propuesta del Gral. Tomás Guido y respuesta del Presidente López – el Chaco central: fuertes, reducciones, obrajes y expediciones – el tratado Guido-Vázquez posterga sine die el arreglo de la cuestión de límites – Visita del presidente Urquiza al Paraguay en 1859 – Misión Confidencial de José Luis de la Peña – Mediación del Gral. Francisco S. López: El pacto de San José de Flores.

CARLOS ANTONIO LOPEZ:

A la muerte del Dr. Francia el 20 de septiembre de 1.840, los comandantes de los cuarteles Establecieron una Junta Provisoria de 5 miembros la cual fue reemplazada por otra de tres Miembros a raíz de un golpe militar. Esta última fue reemplazada por el Comandante Mariano R. Alonso a quien asistía como Secretario Don Carlos Antonio López. De inmediato Fue convocado un Congreso para el 12 de marzo de 1.841 instituyendo un Gobierno Consular con Don Carlos Antonio López y Mariano R. Alonso.

Desde su advenimiento al poder López se preocupó de reanudar la vida de relación del Paraguay con otros pueblos rompiendo así el régimen Francista de aislamiento.

1. RELACIONES CON ARGENTINA – EL SEGUNDO GOBIERNO CONSULAR: tratado de comercio y de límites con Corrientes en 1.841.

En 1.841 llegaban a Asunción en carácter de enviados del Gobierno de Corrientes GREGORIO VALDEZ Y MATEO ARRIOLA. Corrientes, que forma parte de la Confederación Argentina, se halla en conflicto con el Gobierno del Director Juan Manuel de Rosas. Los Cónsules López y Alonso acordar firman con dichos delegados, el 31 de julio de 1.841 un tratado que establecía la “Amistad y reciproca libertad comercio entre ambos gobiernos” y que los busques comerciantes llegaran con toda seguridad y libertad a los respectivos

puertos. Asimismo los firmaron un tratado de límites estipulando que permanecía al Paraguay; San José de la Rinconada, los pueblos de Candelaria, Santa Ana, Loreto, San Ignacio Mini, Corpus y San José hasta la tranquera de Loreto y a la Argentina San Carlos, Apóstoles, Mártires y los demás que están en la costa del Uruguay. Este Tratado firmado con una provincia en rebeldía trajo absurdas complicaciones al Gobierno paraguayo por haber violado el Derecho Internacional.

2. RATIFICACION DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL; misión de ANDRES GILL a Bs. As.; respuesta de ROSAS y refutación por el paraguayo Independiente:

El gobierno consular resolvió comunicar a todas las naciones del mundo la importante resolución del Congreso de 1.842. Brasil que táctilmente ya había reconocido nuestra Independencia en 1.824 la ratificó enviando como Ministro a Pimenta Bueno. Francia, Gran Bretaña, Cerdeña, Bolivia y otras naciones reconocieron también nuestra independencia.

Fue comisionado a Bs. As. ANDES GILL para comunicar la ratificación del la Independencia. Juan Manuel de Rosas se negó a reconocer la independencia Paraguay diciendo que le era imposible presta su aquiescencia a los deseos del gobierno paraguayo, esto se debió a que Rosas consideraban al Paraguay como provincia argentina apresar de sus 31 años de vida independiente.

El Paraguay Independiente órgano oficioso redactado por López refuto la respuesta de Rosas: “Como si alguno le hubiese pedido permiso, como si la independencia de la república fuese deseo, lo que exigió no fue aquiescencia sino reconocimiento, nuestra independencia no es un deseo sino un hecho consumado y que puede pasar bien sin ese reconocimiento.

3. TRABAS DEL GODE CORRIENTES AL COMERCIO PARAGUAYO EN 1.844:

represalias del Presidente López y solución del incidente.

Algunos busques de Bs. As. Llegaban a comerciar con el Paraguay, por lo que el Gobierno de Corrientes, siempre en pugna con Bs. As., apreso esos busques. Esta medida afectaba al Paraguay quien se vio obligado a cerrar sus puertos para el comercio argentino. La desinteligencia duro poco, pues corrientes abrió negociaciones, manifestando deseo de restablecer las buenas relaciones. Como resultado de ello firmose el 02 de diciembre de 1.844 una conversión que puso fin al entre dicho.

4. DECRETO DE ROSAS EN 1.845 QUE PONE TRABAS AL COMERCIO PARAGUAYO.

Al Paraguay no le era suficiente tener licencia de corrientes para comercial, también necesitaban la autorización de Rosas para poder llegar a Bs. As., entonces López propuso a Rosas ajustar algunas convención que arréglese los recíprocos intereses y restableciese la



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

armonía. Rosas negó dicha autorización, y decreto además la prohibición de introducir en Bs. As. Artículos del Paraguay.

5. EL PRESIDENTE LOPEZ DECLARA LA GUERRA A ROSAS DE ACUERDOS CON LOS UNITARIOS DE CORRIENTES:

La dignidad de la República y sus intereses se hallan afectados por estas resoluciones, por lo que el presidente López perdió su carácter reposando y firmo el 11 de noviembre de 1.845 un Tratado de Alianza con Corrientes (Juan Madariaga y José Inocencio Márquez) contra Rosas y el 04 de diciembre declaró la guerra a Rosas.

Juan Madariaga (hermano del Gobernador correntino Joaquín Madariaga) fue derrotado por Urquiza (lugarteniente de Rosas) por lo que el Gobernador de Corrientes confirmó un Convenio de Paz con Urquiza.

6. BRASIL SE ALIA CON URQUIZA PARA DERRECAR A ROSAS.

En el año 1.852 el General Justo José de Urquiza resolvió derrocar a Rosas para liberar al país de su tiránico poder. Puesto al frente del ejército entrerriano correntino, y con la ayuda de fuerzas brasileñas y uruguayas atacó a Rosas en caseros, obteniendo el más completo triunfo.

7. POR EL ACUERDO DE SAN NICOLAS EL GRAL. URQUIZA ASUME EL GOBIERNO DE LA CONFEDERACION ARGENTINA.

Por el acuerdo de San Nicolás, firmado por los Gobernadores de las distintas Provincias, la confederación Argentina estableció la ciudad de Paraná por Capital y designó al Gral. Urquiza para regir los destinos de la Nación. La Provincia de Bs. As., no aceptó el acuerdo y se constituyó en estado independiente.

8. MISION DEL DR. SANTIAGO DERQUI: instrucciones del Canciller argentino VICENTE F. LOPEZ: tratado de límites y comercio de 1.852.

Reconociendo lo injusto que sería seguir la conducta que Rosas había tenido con el Paraguay, Urquiza envió al Dr. Santiago Derqui a Asunción para solucionar a nombre de la confederación todas las cuestiones pendientes.

Según las instrucciones del Canciller argentino Dr. Vicente F. López entregadas al delegado Derqui la Argentina concedería que el Paraguay disfrutara de los establecimientos de educación argentinos: que en ambos países los ciudadanos gozarían los mismos derechos, ventajas y regalías civiles de los nacionales; ofrecería el personal competente para servir en los establecimientos públicos; estudiar la explotación industrial y agrícola; obtener franquicias y garantías; enviar muestras de los tres reinos naturales al museo de Bs. As. Además las instrucciones declaraban que aunque el reconocimiento de la independencia estaba sujeto a la aprobación del Congreso el Gral. Urquiza tomaba la responsabilidad de instruir y sostener en el Congreso el tratado que se firmara.

El 15 de julio de 1.852 el doctor Derqui, Delegado de la Confederación Argentina y Don Benito Varela, canciller interino del Paraguay, firmaban un tratado de navegación, comercio y límites.

En materia de límites estipulaba que:

☑ El río Paraguay es límite entre la Confederación Argentina y la República del Paraguay, desde las posiciones brasileñas hasta dos leguas arriba de la boca inferior de la isla del Atajo.

☑ El río Paraguay pertenece de costa a la misma República hasta su confluencia con el Paraná.

☑ La navegación del río Bermejo es común en ambos estados.

☑ La orilla terrestre desde la desembocadura del Bermejo hasta el río Atajo es territorio neutral.

En materia de navegación y comercio la confederación concedente a la República del Paraguay la libre navegación de su pabellón el río Paraná y sus afluentes, otorgándole todas aquellas franquicias y ventajas que los gobiernos civilizados, unidos por tratados especiales de comercio, se conceden unos a otros; así también el Paraguay concede el pabellón argentino la libre navegación del río Paraguay y sus afluentes, y el tránsito libre por su territorio terrestre.

El Tratado Derqui-Varela fue de gran importancia para nuestro país, ya que reconocía prácticamente nuestra independencia, ponía fin al litigio de límites y levantaba la última barrera que impedía la expansión del comercio paraguayo.

9. PROMULGACIÓN DEL HIMNO NACIONAL: autores de su letra y música.

Nació en Paraguay el Himno Nacional cuyo autor fue el ilustre poeta uruguayo Francisco Acuña de Figueroa.

Se encontraban en 1.846 en Montevideo, enviados, por el Gobierno paraguayo, los Sres. Bernardo Jovellanos y Atanasio González, cuando Acuña de Figueroa les hizo entrega del himno Nacional que dedicaba a la República del Paraguay, este no fue publicado hasta

~ 45 ~ Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

1.853 en que apareció en las columnas del Semanario de Avisos y Conocimiento Útiles, periodo que reemplazó al Paraguay Independiente.

Francisco Sauvageot de Dupuis fue el autor de la música del Himno Nacional, de nacionalidad francesa, de 40 años de edad y de profesión músico había formado la primera banda de música la que estaba compuesta por 74 músicos.

El 24 de julio de 1.860 se canto por primera vez el himno nacional en ocasión del cumpleaños del General Francisco Solano López.

10. EL CONGRESO ARGENTINO DESAPRUEBA EL TRATADO DERQUI-VARELA.

El tratado Derqui-Varela fue desaprobado por el Congreso argentino, por encontrar en el artículo que perjudicaban los derechos territoriales de la confederación, y otros cuyo texto era ambiguo. En consecuencia de la repulsa del Tratado, el Congreso de la Confederación ordenó al Pte. Urquiza que inventase al Gobierno paraguayo a renovar la negociación para que por medio de ella quedasen salvos aquellos derechos.

11. PROPUESTA DEL GRAL. TOMAS GUIDO Y RESPUESTA DEL PTE. LOPEZ.

El 13 de octubre de 1.855, en Gral. Urquiza nombro el Gral. Tomas Guido Ministro



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

Plenipotenciario y enviado extraordinario cerca del Gobierno del Paraguay para colocar sobre base de perfecta armonía y reciprocidad las relaciones de amistad que existen. El objeto de la misión consistía en negociar un pacto que salvara los derechos argentinos heridos por el tratado Derqui, y las ambigüedades que este contenía. En su nota Guido exponía al Pte. C. A. López, como punto fundamental de partida para su arreglo definitivo, que la primera base de su gobierno la constitución los ríos Paraguay y Paraná, límites divisorios de los dos países: en Paraná desde la línea divisoria con el Brasil y Argentina, hasta su confluencia con el Río Paraguay: este último desde la confluencia mencionada hasta límites meridionales de Bolivia. Tal era la presentación argentina ya que se trataba nada menos que de sacarnos más de la mitad del territorio nacional que tuvo que tropezar con la tenaz y enérgica defensiva que le opuso el Gobernante paraguayo que contestó al Gral. Guido de la siguiente manera: "La presentación del Chaco significa cortar la mano de un hermano, el Paraguay consentiría más reducirse a escombros, antes de enajenar el territorio que le corresponde.

12. EL CHACO CENTRAL: fuertes reducciones, obrajes y expediciones.

En el Chaco Central situado entre el Pilco mayo y el Bermejo Bs. As., jamás tuvo posesión durante el Coloniaje. El Paraguay, en cambio tenía en esa región las reducciones de Tobas, San Francisco Solano, Ntra. Sra. Del Rosario y San Carlos del Timbo. Más tarde el Dr.

Francia mandó levantar los fuertes de Santa Helena, Monteclaro, Orange y Formoso, en 1.822 por orden del mismo se llevó a cabo la expedición de Hermosilla al Chaco Central hasta el antiguo asiento de abipones, en dichos fuertes se practicó el juramento de la Independencia Nacional. En 1.854 Herberard-Cramon (francés) solicitaba permiso al Pte. López para establecer un Obraje de maderas en el Chaco, frente al Dpto. de Pilar.

Las tres expediciones de Ramos y Aguiar por orden del Pte. López recorrieron en época de Rosas el Chaco Central en todas direcciones desde frente a Asunción. En 1.860 López enviaba otra expedición al mando del Mayor Juan de la Cruz Estigarribia.

En cuanto al chaco boreal (al norte de Pilcomayo) resultaba más infundada la presión Argentina. El chaco Austral (sur del Bermejo) era lo único que la Argentina podía considerar como suyo.

13. EL TRATADO GUIDO-VAZQUEZ posterga sine die el arreglo de la cuestión de límites:

El 29 de julio de 1.856 el ministro Argentina Gral. Guido y el Canciller paraguayo Don Nicolás Vázquez firmaron un Tratado sobre comercio y navegación libre sobre los Ríos Paraguay, Paraná y Bermejo para buques mercantes y de guerra paraguayos y argentinos. En cuanto a límites quedaba aplazado entre la República del Paraguay y la confederación Argentina, es decir que la postergación era sine die.

14. VISITA DEL PTE. URQUIZA AL PARAGUAY EN 1.859.

A raíz de conflictos surgidos entre nuestro país y EE. UU., de América se realizó en 1.859 la visita de Pte. Urquiza al Paraguay.

15. MISION CONFIDENCIAL DE JOSE LUIS DE LA PEÑA.

Antes de iniciar las hospitalidades entre la Confederación Argentina y la Provincia de Bs. As.; el gobierno de Gral. Urquiza envió a Asunción al Dr. Luis José de la Peña en misión

confidencial para solicitar del Paraguay se negó a condescender al provincia rebelde de Bs.

As. El gobierno del Paraguay se negó a condescender al objeto de la Misión confidencial del Dr. De la Peña y en cambio ofreció oportunamente sus buenos oficios a los hermanos en el lugar fratricida.

16. MEDIACION DEL GRAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ.

Nuestra Política internacional debió ser neutral de abstención completa, en la querrela de los argentinos, cuyo debilitamiento nos convenía.

Desgraciadamente Don Carlos Antonio López de dejó llevar por tu amor a la Paz y su noble altruismo, convirtiéndose en el más eficaz agente de conciliación de sus desleales enemigos.

Después de poner dificultades a la Alianza que solicitaba Urquiza para aplastar a Bs. As., que era lo que nos convenía, de dedico a intervenir en la lucha no como aliado, sino como amigo de todos los Argentinos enviando para el efecto en misión especial a su hijo Gral. Francisco S. López.

17. EL PACTO DE SAN JOSE DE FLORES.

El General Urquiza resolvió ponerse en campaña al frente de un poderoso ejército y marchó sobre Bs. As., provincia que desde siete años atrás se mantenía en rebeldía.

Además de la mediación del General López, Francia y Gran Bretaña ofrecieron su mediación, que más tarde fue rechazada.

El General López inició las negociaciones de paz con Bs. As., la cual rechazaba; y en vista a esta intransigencia por parte de los porteños el General Urquiza (confederación argentina) envió su ejército, derrotando así el ejército porteño en la batalla de Cepeda. A gran esfuerzo Mitre escapó hasta llegar a Bs. As. Los políticos de Bs. As. Cambiaron repentinamente de tono y se mostraron dispuestos a tratar con los representantes de Urquiza por medio de una nota enviada por el Ministro Velez Sarfield al Gral. López Urquiza también manifestó su conformidad para dicha negociación.

El Gral. Redobló sus empeños invitando al gobierno de Bs. As., a nombrar sus delegados y propuso el 6 de noviembre de 1.859 la primera Conferencia, que después de vencer numerosas dificultades pudo reunirse siendo propuesta de Bs. As., la evacuación de su territorio por el ejército confederando, exigiendo esto el cambio inmediato del gobierno de Bs. As., con estas propuestas contradictorias se marchaba a una inmediata ruptura, pero gracias a la actuación de Gral. López que salvó la negociación y evitó nuevos enconos. La Segunda Conferencia se llevó a cabo al día siguiente (6 de noviembre) en el pueblito de SAN JOSE DE FLORES, El Gral. López formuló catorce proposiciones que decían ser estudiadas y rogó que se les permitiera intervenir en las discusiones, quería agregar al carácter de ministro del Paraguay el de representante de la Confraternidad de los argentinos. La conferencia siguió con buenas perspectivas y cada que surgía alguna dificultad se hacía sentir la oportuna intervención del mediador que con su palabra elocuente y plena de sinceridad solucionaba siempre los conflictos.

LECCION VIII

Litigio de Límites con Brasil – Nuevos Viajes de Leverger en 1843 y 1846. Tratado López – Pimenta Bueno.



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

Misión Diplomáticamente Juan Andrés Gelly a Río de Janeiro – Incidente de Pan de Azúcar – Tratado de Alianza defensiva Varela – Alcántara Bellegarde – Propuesta paraguaya de Morera de Castro pasaporte a Pereira Leal – Incidente de Salinas – Demostración naval de Brasil en 1855; tratado –López Ferreira D’oliveira – Misión de José Berges a Río de Janeiro en 1856; tratado de comercio y convención de aplazamiento por seis años del ajuste de límites – Convención fluvial y protocolo especial López – Paranhos de 1858.

LITIGIO DE LÍMITES CON EL BRASIL

1. NUEVOS VIAJES DE LEVERGER EN 1.843 Y 1.846.

El oficial de marina Augusto Leverger (Aquel que según Francia no fue sino un espía) emprendió en época de Don Carlos A. López tres viajes mas al Paraguay, Joaquín Ferreira Moutinho, después de afirmar que Leverger fue nombrado Cónsul General del Brasil en el Paraguay en 1.842, agrega “Negándole al cónsul de la República la entrada por el río Paraguay, mas tarde en 1.843, presentose S. E. como portador de un oficio de la presidencia (del estado de Mato Grosso) y tuvo así entrada en la República hasta Asunción donde por sus maneras delicadas y pulidas fue cortésmente recibió por el Fiando? Don Carlos, cónsul entonces”, Leverger bajo otra vez el río Paraguay en 1.846, en calidad de comandante de la Flotilla de Matto Grosso.

2. TRATADO LOPEZ - PIMENTA BUENO.

En 1.844; el Brasil envió al Paraguay, en carácter de Ministro Plenipotenciario, al Dr. José A. Bueno, quien después de reconocer oficialmente la independencia del Paraguay, firmo con el Presidente López, el 7 de Octubre de ese año un tratado de Alianza, comercio, navegación y límites.

Veamos sus principales artículos:

Art. 3º En Caso de que la República del Paraguay, sea amenazado de un ataque hostil, Brasil empleara todos sus esfuerzos no solo para prevenir las hostilidades sino también para que la República obtenga justa y completa satisfacción de las ofensas percibidas.

Art. 4º Habrá reciproca libertad de comercio y navegación

Art. 11º El Embajador del Brasil concede a las embarcaciones de la República del Paraguay y de sus súbditos, todos los derechos, privilegios y favores que actualmente son y en lo futuro concedidos a la misión más favorecida.

Art. 12º Queda garantía para las dos potencias y súbditos la navegación de los ríos Paraguay y Paraná.

Art. 23º Se comprometen a trabajar en común acuerdo y con todo eficacia, fin de afirmar para sus súbditos la libertad de la navegación del río Paraná hasta el Río de la Plata.

Art. 35º Se compromete también a nombrar comisarios que examinen y conozcan los límites indicado por el tratado de San Idelfonso del 1º de Octubre de 1.777 para que se establezcan los limites definitivos de ambos estados.

3. MISION DIPLOMATICA DE JUAN ANDES GELLY A RIO DE JANEIRO.

El emperador del Brasil negó su aprobación al tratado del 44, por considerar que el tratado de San Idelfonso había caducado. En vista de la negativa, López envió a Juan Andrés Gelly a Río de Janeiro en 1.847 para gestionar la celebración de otro tratado. Según el artículo 5º del proyecto presentado por Gelly al gobierno imperial, la frontera seguira el río Paraná de la boca del Iguazú al Salto del Guaira, la sierra del Mbaracayu y la de Amambay hasta las vertientes del río Blanco y Finalmente este río hasta su confluencia en la margen izquierda del río Paraguay, quedaría neutral (decía el Art. 6º) el territorio entre río Blanco y el río APA, ninguna de las naciones podría ocupar ese territorio con fortaleza militares.

En la margen derecha del río Paraguay (disponía el art. 8º) la línea de los territorios de ambas partes contratantes será el arroyo o río negro.

Con la propuesta de Gelly, se renunciaba el derecho al literal que se extiende desde la Bahía Negra hasta el Jouru, usurpado por los portugueses desde la época colonial y que había sido objeto de las propuestas ya conocidas del Dictador Francia, se justificaría esa renuncia siempre que con ella se obtuviere la disminución de la pretensiones brasileñas en la región oriental, pero lo que resulta inexplicable es que el plenipotenciario paraguayo proponía la neutralización de la zona litigiosa entre el río Apa y Río Blanco y lo que es peor además ofrecía el territorio situado entre este y la cordillera de Mbaracayu, El emperador rechazo la propuesta de Gelly, porque consideraba inaceptable la neutralización del territorio situado al norte del Apa.

4. INCIDENTE DE PAN DE AZÚCAR.

En 1.850, sin previo aviso tropas brasileñas se apoderaron violentamente del cerro Olimpo. Este hecho se producía cuando estaba pendiente un arreglo de limites por esa parte, para impedir que se llegase a un conflicto sangriento se pidió al encargado de Negocios brasileños de Asunción, Dr. Pedro de Alcántara Bellegarde que aconseje la retirada de las Fuerza Brasileñas de dicho punto, pero a pesar de los esfuerzo de este, las tropas de ocupación no se retiraban, por lo que el gobierno paraguayo se vio en la necesidad de enviar tropas que fueron a desalojar a los brasileños.

5. TRATADO ALIANZA DEFENSIVA VARELA ALCANTARA BELLEGARDE.

Rosas habían obtenido la autorización del Congreso de su país para hacer efectiva la reincorporación de la provincia del Paraguay a la Confederación Argentina, lo que causo justificada alarma en el gobierno paraguayo. Como al Brasil le disgustaba la posibilidad de la reconstrucción del Virreinato del Río de la Plata, trato de afianzar la independencia del Uruguay y del Paraguay. En efecto el 25 de diciembre de 1.850 Alcántara Bellegarde y el Canciller paraguayo Benito Varela firmaron a nombre de sus respectivos países un tratado de Alianza defensiva, decía en el preámbulo que desean concurrir con todos los medios a su alcance para la paz y tranquilidad del Sur de la América, que solamente puede ser asegurada por la conservación del Statu Quo.

Ambos estado se obligan a presentarse mutua asistencia y socorro en caso de ser atacado por la Confederación Argentina (art. 2º).

El presente tratado dura por 6 años contados desde el cambio de las ratificaciones.

6. PROPUESTA PARAGUAYA DE MOREIRA DE CASTRO.

En 1.852, El gobierno paraguayo proponía otra vez, por intermedio de su plenipotenciario en Río, el periodista portugués Manuel Moreira de Castro, la misma línea del Salto del Guairá al Río Blanco, con la neutralización del territorio comprendido entre este y el Apa, la corte de río rechazo nuevamente la propuesta.

7. PASAPORTE A PEREIRA LEAL.

En 1.853, el encargado de negocios brasileños Felipe José Pereira Leal, presento un proyecto de tratado de navegación y conjuntamente otro de límites, con el ultimátum de que el Paraguay reconozca los derechos del Apa. Pereira Leal también obstaculizo con intrigas la labor de Sir Charles Hotham que estaba negociando un tratado de



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

comercio angloparaguayo. La extraña conducta observada con el gobierno paraguayo, obligo a este a entregarles sus pasaportes, dando las explicaciones del caso a la Cancillería Brasileñas.

8. INCIDENTES DE SALINAS. DEMOSTRACION NAVAL DEL BRASIL EN 1.855.

En 1.855 el Presidente López ordeno la expulsión de los brasileños que, clandestinamente se habían apoderado de Salinas lugar situado al norte de Fuerte Olimpo sobre la margen occidental del río Paraguay.

Brasil resolvió renunciar las negociaciones, pero realizo de un modo teatral y ruidoso. El gobierno Brasileño desentendió las explicaciones sobre el asunto Pereira Leal y tomando por pretexto los sucesos que motivaron el retiro de su representante, preparo y despacho en 1.855 en son bélico una escuadra contra el Paraguay cuando el Pte. Carlos Antonio López tuvo reconocimiento de que la escuadra brasileña se encontraba ya en corrientes, con dirección al Paraguay, ordeno la inmediata evacuación del campamento militar de Paso de Patria y su traslado a Humaita, el General el General Francisco Solano López sin pérdida de tiempo procedió a la demarcación de todas las baterías.

En cuanto penetro la escuadra brasileñas en las aguas del Paraguay, el jefe de la escuadra Paraguaya situada en cerrito, Capital Ignacio Meza notifico por medio de una nota al almirante brasileño, que no podía continuar sin permiso especial del gobierno de la República, entonces el jefe brasileño, respetando la notificación de Meza, hizo fondear toda su escuadra en Tres bocas.

9. TRATADO LOPEZ FERREIRA D' OLIVEIRA.

El mismo 20 de febrero, el almirante Ferreira D'Oliveira dirigió una nota al gobierno paraguayo, por intermedio del comandante de la guarnición del Cerrito, participándole su venida en misión diplomática para tratar y arreglar las cuestiones pendientes entre Paraguay y el Brasil, el almirante termino su nota con una especie de amenaza, en respuesta a la nota don José Falcón, Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay dirigió lo siguiente: Semejante forma en una misión diplomática, cuando no ha procedido reclamación ninguna que el Paraguay hubiese desechado, es inusitado es injurioso ofensivo y humillante, sin necesidad, el Pte. Estaba dispuesto a recibir a V. E. pero a la vista de esa actitud hostil que ha tomado el gobierno de S. M. el honor y susceptibilidad del pueblo Paraguayo no le permiten recibir a V. E. en carácter diplomático. El Pte. Cediendo todavía a los deseos que le anima de conservar relaciones benévolas con el Brasil, de desentiende de esa injuria y esta pronto a recibir a V. E. y entrar en una discusión y negociación, si V. E. quiere hacer salir fuera de las aguas de la Rea. La escuadra de su mando arribar a la Asunción en el bosque que lo conduce, si por desgracia para ambos estados V. E. no quisiera presentarse a este paso conciliatorio e insiste en remontar el río Paraguay con su fuerza naval V. E. habrá iniciado las hostilidades a la República y habrá puesto este en la indeclinable necesidad de defenderse.

Esta nota diplomática es todo un modelo en su género. El almirante Ferreira D'Oliveira accedió a la decorosa y conciliatoria indicación de la Chancillería Paraguaya, el delegado imperial fue recibido en audiencia pública por el Pte. López, poco después se iniciaba entre ambos las tratativas para arribar un convenio comercial y de límites.

El ministro Paraguayo, aparece mental y políticamente superior al negociador imperial, su exposición es exacta, clara y neta, el razonamiento apoyado por los hechos, es lógico y fuerte. El art. 16º del proyecto por el negociador brasileño que el UTI POSSIDETIS, seria reconocido como única base para reglar los límites entre los dos países. Y el Art. 17 establecía como limites los siguientes: Río Paraná, río Igatimi, Cordillera de Amambay, río Apa y río Paraguay. El plenipotenciario paraguayo no opuso reparo a esta petición pero para acceder a ella pido que se precisase al alcance genuino dado por el Brasil a dicho principio. A este respecto agrega lo siguiente "La posesión se prueba y demuestra por la ocupación retenida por largo tiempo, consentida tacita o expresamente, o al menos tolerada y no inquietada por quien se pudiera considerar con derecho al lugar ocupado, y donde se vean y existan, establecimientos y poblaciones, como Villas y Aldeas, u otros monumentos públicos como fortificaciones militares. El silencio o tolerancia de tantos años de los dos interesados, en hechos tan públicos y conocidos, estableció la posesión, legalizo el derecho de invocar el UTI PSIDETIS.

Era tal firmeza con que estaba construida la argumentación paraguaya, que Ferreira D'Oliveira evito en adelante, toda discusión del UTI POSSIDETIS, y declaro a que su gobierno le era imposible aceptar la concepción paraguaya sobre el tema, y que insistir en sostenerla, significa el rechazo puro y simple sobre el proyecto de límites, por lo que daba por concluida la discusión sobre la materia, además quiso descargar sobre el Paraguay y toda responsabilidad del fracaso.

En virtud el acuerdo del 25 de diciembre de 1.850, el gobierno Imperial envió antes del propio Ferreira D'Oliveira, al consejero Alcántara Bellegarde y al Señor Pereira Leal, sin que ninguno de ellos lograra concluir el tratado de límites.

Ferreira D'Oliveira negaba la soberanía Paraguaya sobre la zona disputada, fundado en que el Paraguay no mantenía en la banda izquierda del río Paraguay y arriba del Apa, establecimiento militares ni poblaciones civiles a lo que Solano López contesto que el "Fuerte Borbón, hoy Olimpo, erigido a la derecha del río Paraguay, es signo de soberanía paraguaya sobre el territorio que se extiende, su latitud a la izquierda del mismo río.

Finalmente, se llevo a un acuerdo sobre comercio y navegación firmándose un convenio por el ambos estados establecían la libertad de navegación en ríos Paraguay y Paraná y la libertad de comercio para sus ciudadanos y súbditos, al mismo tiempo que se firmo una convención adicional, por la cual se aplazaba por un año la cuestión de la demarcación de límites. El gobierno Imperial no acepto dicho tratado de navegación y comercio, por haberse ligado su satisfacción al de límites. Al año siguiente pidió al Paraguay que enviara a Río de Janeiro un Ministro suficientemente autorizado para el arreglo de todas las cuestiones pendientes entre ambos países, esta misión recayó en la persona de Don José Berges en calidad de ministro plenipotenciario, en 1.856.

10. MISION DE JOSE BERGES A RIO DE JANEIRO EN 1.856.

Marzo de 1.856, Don José Berges, por Paraguay y Don José Maria D'Silva Paranhos, por Brasil, mas tarde Vizconde de Río de Blanco, sostuvieron interesantes discusiones sobre el tema de límites de ambos países, que tuvo lugar en Río de Janeiro y a continuación extractamos los siguientes pasajes más importantes:

Berges expresó que antes de entrar al fondo del debate, deseaba que Paranhos tuviese a bien manifestarle los fundamentos del gobierno de Brasil para trazar la línea divisoria por el río Ygatimi, Sierra de Amambay y río Apa.



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

En consecuencia, el Ministro Brasileño expreso que en la nota del 8 de junio del 1.855 estaba manifestando sus fundamentos, que eran la aplicación de los principios de derecho que acababa de indicar que la línea de Ygatimi y del Apa es conforme al UTI POSSIDETIS, y que consideraba, en presencia del tratado de 1.777 o de 1.750, es más favorable a la República que al Imperio.

El plenipotenciario paraguayo comenzó observado que todas las consideraciones que el plenipotenciario brasileño hace derivar de dos antiguos tratados son de ningún valor, desde que el Brasil, así como la República del Paraguay, los tiene como caducos y nulos

invocados estas aclaraciones solo se llega a dudas y el principio del UTI POSSIDETIS es la que debe buscar la solución de la cuestión, por esa razón consideraba indispensable el nombramiento de comisarios que examinasen los territorios disputado, verificasen los monumentos o posiciones de uno u otro país y con estos antecedentes proyectasen una línea divisoria y en tanto en examen propuesto no demuestre lo contrario, el Paraguay sostiene que la divisoria entre ambos países no puede ser otra que; del lado del río Paraná, el río Ivinheima, y del lado del río Paraguay el río Blanco que corre al norte del Apa, unidos estos dos ríos por la sierra del Amambay.

El Plenipotenciario brasileño le pregunto si del derecho del río Paraguay aceptaba como limite la Bahía Negra y cuáles eran los fundamentos en que basaban el derecho territorio desde Ygatimi hasta el Ivinheima y desde el Apa hasta en Blanco, y si allí había poblaciones efectivamente celebrar una convención preliminar basado en la libre convivencia, pero si el plenipotenciario brasileño no declina en pretender que la línea divisoria se establezca la

derecha del Apa hasta el río Paraguay y la línea correspondiente hasta el Paraná, sostenía como limite Paraguayo la línea del río Blanco y no tenia por otra parte inconvenientes en admitir como base el UTI POSSIDETIS para pactar un tratado definitivo de límites, también creyó conveniente fijar ciertos hechos.

1º. Sería necesario probar si Brasil posee o no rivera derecha del Apa, donde pretende fijar la línea divisoria;

2º. Respecto a la línea que prueba el Paraguay, probara su posesión hasta el río Ivinheima por río Paraná y por el lado del Paraguay el río Blanco, que corre al norte del Apa, unidos estos dos ríos por la sierra del Amambay desde sus cabeceras que nacen. Berges, reconocía que los portugueses se establecieron sobre el Ygatimi, pero que el establecimiento fue abandonado desde hace unos 60 años, también reconoció que Portugal fundo las poblaciones del Corumba, Alburquerque y Fuerte Coimbra y que España fundo Fuerte bordón que estaba situado sobre la derecha del río Paraguay, de modo que reconocidos esos dos hechos posesorios no concebía como Brasil negaba al Paraguay el derecho a la margen izquierda del mismo río.

Esta objeción no tiene ningún valor contra los derechos adquiridos por Paraguay, cuando España tomo esa posesión, Portugal no ocupaba ni la izquierda ni la derecha de ese río, por tanto aquella metrópoli, hoy Paraguay tiene el derecho del primer ocupante a todo territorio comprendido por el Fuerte Bordón, el Paraguay continuo en esa posición, hizo la policía del territorio hasta el río Blanco sin que nada le estorbese el ejercito de su soberanía contra estos hechos, el Brasil no tiene ningún derecho que invocar.

11. TRATADO DE COMERCIO Y CONVENCION DE APLAZAMIENTO POR SEIS AÑOS DEL AJUSTE DE LÍMITES.

Cómo fue posible arribar a un acuerdo directo de demarcación de la frontera ante ambas naciones en 1.856, en la conferencia del 6 de abril del mismo año se firmo un tratado de amistad, comercio y navegación al de 1.844, y en la misma conferencia una convención estipulaba que la solución a la cuestión de limites quedaba aplazada por seis años. Este Status Quo era complementando en la siguiente forma:

Queda entendido que en cuanto no se celebre el acuerdo definitivo las dos partes respetaran y habrán respetar recíprocamente sus UTIS POSSIDETIS actual.

El tratado y la convención fueron ratificados por los países.

12. CONVENCION FLUVIAL Y PROTOCOLO ESPECIAL LOPEZ - PARANHOS 1.858.

En 1.858, Paranhos llegaba a Asunción y firmó el 12 de febrero con el General Francisco Solano López una convención fluvial ampliatoria sobre navegación de los ríos Paraguay y Paraná. El mismo día firmaron el protocolo especial por el cual reconocían ambos gobiernos la bahía negra como límite de ambos países, sobre la margen derecha del río Paraguay. Brasil, previsor, deseaba así que las declaraciones emitidas por Nelly y Berges, según la cual Paraguay renunciaba a esa fracción del territorio, quedasen aseguradas en un protocolo.

En julio mismo año. El tratado Guido-Vázquez Sine die la solución del pleito de límites con la Argentina. Es evidente que le presidente López convenio de que desgraciadamente los gobiernos vecinos restaban resueltos a terminar por vías de hecho las cuestiones de límites, trato de alejar el peligro, ganado tiempo para preparar mejor la defensa nacional.

LECCIÓN IX

Dominio y posesión del Paraguay en el Chaco – López comunica a Bolivia su resolución de fomentar la población del Chaco – El Gral. Rodríguez Magariño es enviado como plenipotenciario – el mapa de Bertess, confeccionado por encargo del presidente Ballivan – Llegada de Lavalle y de Quiles a Olimpo; respecto de la soberanía paraguaya – la protesta de Benavente y su refutación por el “El Paraguayo Independiente” – Brasil

niega que Bolivia sea ribereña del Río Paraguay – El Decreto de Belzu, objeciones de la chancillería paraguaya y opinión del “Seminario”. El Tte. Page y la navegación del Pilcomayo – El Chaco en el protocolo López – Paranhos y en la nota del Canciller Vázquez a De la Peña.

DOMINIO Y POSESIÓN DEL PARAGUAY EN EL CHACO.

1. LÓPEZ COMUNICA A BOLIVIA SU RESOLUCION DE FOMENTAR LA POBLACION AL CHACO.

Preocupación constante de Don Carlos A. López fue la defesa de la soberanía y el fomento del progreso del Chaco paraguayo.

En 1.942 el Paraguay notificó a Bolivia la ratificación de su independencia, comunicándole, al propio tiempo que resolvió fomentar la población del Chaco paraguayo dentro de los límites que corresponden al de la república para abrirse rutas mercantiles con las Repúblicas de Bolivia.

El gobierno Boliviano contestó reconociendo la independencia paraguaya sin formular



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

reservas sobre la determinación que le fue comunicada respecto a la población del chaco, lo cual constituyó un reconociendo efectivo de la soberanía paraguaya sobre el mencionado territorio.

El congreso de 1.842 dio autorización para costear establecimiento y para poblar el chaco.

Para 1.844 ya existían: San Venancio, Potrero del Chaco, Pilcomayo, Puesto Primero, Guardia, Rinconada, Espinillo y Tuyu.

En 1.855 se fundó Villa Occidental (hoy Villa Hayes), y cinco años después el Paraguay tenía posesión sobre los fuertes establecidos entre los ríos Confuso, Verde, y Dulce: Confuso, Saladillo, Tuna, Palmaseca, Palmar.

2. EL GRAL. RODRIGUEZ MAGARIÑOS ES ENVIADO COMO PLENIPONTENCIARIO.

En 1.843 el Gobierno de Bolivia enviaba al Paraguay su primer MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EL GRAL MANUEL RODRIGUEZ MAGARIÑOS. Se había decidido que este llegue a Asunción navegando por el Pilcomayo, en procura de una posible rotura comercial, pero fracaso en su intento.

3. EL MAPA DE BERTES, CONFECCIONADO POR ENCARGO DEL PRESIDENTE BALLIVIAN.

El Presidente de la república de Bolivia Gral. José Ballivián, encargó en 1.843 al Coronel Felipe Bertés, director de la mesa Topográfica, la confección de un mapa que señalaba los límites de Bolivia con los países vecinos, de acuerdo con lo que en esa materia sostenía el gobierno boliviano. En dicho mapa, publicado poco después, se establecían los límites del Paraguay con Bolivia con una línea recta que partiendo de la desembocadura del río Negro en el río Paraguay, se dirige hacia el suroeste hasta interceptar el Pilcomayo en el paralelo 22, frente al actual D'Orbigny, en el límite argentino-boliviano. Si bien esos mapas señalaban los verdaderos límites entre Paraguay y Bolivia, indicaba cual era el criterio oficial de Bolivia sobre la zona ribereña del río Paraguay la cual era colocada íntegramente dentro de la jurisdicción paraguaya.

4. LLEGADA DE LAVALLE Y DE QUILLES A OLIMPO; RESPETO DE LA SOBERANÍA PARAGUAYA.

En marzo de 1.846 Rafael Lavalle, que había sido encargado por el gobierno de Bolivia de conducir pliegos al del Paraguay, tuvo que esperar en Olimpo el permiso, es decir, la nota del Presidente López en que éste ordenaba que se deje bajar hasta la capital.

Tres meses después de la misma Lavalle, esto es, en junio de 1.846, llegaba de Bolivia el fraile franciscano Pedro Quiles, quien tuvo que esperar también en Olimpo igual requisito para bajar a Asunción.

Nótese que en la época de Francia y en la de López, Bolivia respetó siempre los derechos del Paraguay el territorio situado en la margen occidental del Río de su nombre.

5. LA PROTESTA DE BANAVENTE Y SU REFUTACIÓN POR "EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE"

En 1.852, habiéndose ajustado entre Argentina y Paraguay el Tratado Derqui- Varela, cuyo artículo 4to., establecía: "El río Paraguay pertenece de costa a costa en perfecta soberanía a la república del Paraguay, hasta su confluencia con el Paraná". El encargado de negocios de Bolivia en la Confederación Argentina, Juan de la Cruz Bernavente, presentó una protesta al gobierno Argentino el 22 de Agosto que decía: "El inscripto encuentra desatinado con esa declaración general, el derecho que tiene la república de Bolivia el mencionado río Paraguay, como ribereña en la costa occidental, entre los grados 20, 21, 22, es decir que el chaco era Bolivia desde Bahía Negra, pasando Fuerte Olimpo, hasta frente a la desembocadura del Río Apa".

La protesta no fue dirigida al gobierno paraguayo, sino al General Urquiza. No obstante "EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE" refutó en sus columnas el 11 de setiembre del mismo

Año la protesta de Benavente diciendo: "El Señor encargado de negocios dice que Bolivia es ribereña en la costa occidental del Paraguay, entre los grados 20, 21, y 22, que sea decir

desde Coimbra hasta frente el Río Apa. Pero no basta decirlo y no sabemos adónde irá

Bolivia por las pruebas para hacerse ribereña del Paraguay a centenares de leguas de

distancia, desde el otro lado de las Cordilleras. Tendrá bondad de decirnos siquiera quien le ha dado el Gran Chaco y la derecha del Paraguay. La República de este nombre ha poseído siempre el Chaco todo el tiempo anterior al establecido del gobierno de Buenos Aires en 1.620 y continuó después en la propiedad legítima de todo el territorio que expresamente no le fue quitando para ese nuevo gobierno, por cuanto la presunción del derecho y la traslación de dominio es quien necesita y demanda plena prueba. Así es que ha surgido mantenidas poblaciones, reducciones, destacamentos y fuertes en la orilla terrestre desde Olimpo, abajo del Río Negro, hasta Formosa, arriba de Bermejo" "En el interior del chaco no se ha demarcado límites entre las Repúblicas del Paraguay y Bolivia".

6. BRASIL NIEGA QUE BOLIVIA SEA RIBEREÑA DEL RIO PARAGUAY:

El Brasil también protestó. Pero no contra el Paraguay, sino contra Bolivia. En efecto, el Ministro del Imperio del Brasil en Bs. As., Rodrigo de Souza da Silva Fontes, presentó a la Chancillería argentina una protesta por la reclamación de Bolivia contra el Tratado-Varela, protesta cuyo párrafo más sustancial dice. "El abajo firmante se persuade, sin embargo, de que el gobierno del Brasil, en resultado de las negociaciones pendientes, no le ceda parte de la costa de aquel río; y por eso no solo protesta contra las aserciones y protesta del señor Encargado de Negocios de Bolivia, con perjuicio y sin respeto a los derechos del Brasil".

El 08 de octubre de 1.891 por el entonces Ministro Plenipotenciario en Asunción y después Presidente Bolivia, Mariano Baptista, dice: "No le diga al gobierno boliviano esa protesta desprovista de sus instrucciones, lanzada precipitadamente el mismo día en que fue conocido el Tratado secreto del 15 de julio (MEMORANDUN DE LA CUESTION DE LIMITES CON EL PARAGUAY).

7. EL DECRETO DE BELZÚ. OBJECIONES DE LA CANCELLERÍA PARAGUAYA Y OPINIÓN DEL "SEMINARIO".

El Pte. De Bolivia Gral. MANUEL ISIDRO BELZÚ, que "padecía de un delirio portuario", publicó en 1.853 un DECRETO "pintoresco" y decía: "Quedan abiertos como puertos francos en el territorio boliviano, al tráfico y la navegación de todos los navíos mercantes, cualquiera que sea su matrícula, procedencia y tonelaje, los puertos siguientes: en el Beni (Reyes, Burenavaque y Magdalena); en el Pilcomayo: el puerto de Magariños; en la costa occidental del Río Paraguay (Bahía Negra y Fuerte Borbón-Fte. Olimpo).

El puerto MAGARIÑOS se encontraba al norte del paralelo 22 y en la margen occidental de Pilcomayo, fuera por tanto del Chaco. Bahía Negra era solo un accidente geográfico, no exista la población de ese nombre. El Fuerte Borbón fundado por el Paraguay en 1.792,



HUGO FERREIRA
PRESIDENTE CEDUNA 2016
(0982) 626 343

jamás fue ocupado por Bolivia.

El 11 de julio 1.853, el gobierno paraguayo envió una nota al de Bolivia, firmada por el Canciller Benito Varela que expresaba. "Elevé todo al conocimiento del Excmo. Sr. Pte. De esta República y tuve orden de decir como digo a V. E., que él ha visto con sorpresa las pretensiones del Decreto citado al Territorio de la República en el Occidente del Paraguay, desde el norte de Bermejo hasta el sur de Bahía Negra".

"El Seminario" el 1º de marzo de 1.856 refutaba el Decreto de BELZÚ de la siguiente manera: "El Gobierno Paraguayo ha probado a la evidencia su derecho al gran Chaco y la posesión que ha tenido todo el tiempo anterior al establecimiento del Gobierno de Bs. As. En 1.620 y continuó después en la propiedad legítima de todo el Territorio que expresamente no le fue quitado para ese Gobierno".

8. EL TENIENTE PAGE Y LA NAVEGACIÓN DEL PILCOMAYO.

El 18 de agosto de 1.857 Juan de la Cruz Benavente, informa al Gobierno paraguayo que:

"En Norteamérica se construye por orden del Gabinete, bajo la dirección del Tte. PAGE, un vapor apropiado para explorar los ríos Pilcomayo y Bermejo".

El Paraguay contestó en fecha 31 de octubre del mismo año que: "En lo que toca a la navegación de los ríos, el Gobierno de la República ha mostrado al mundo sus mejores disposiciones a éste respecto. Solo quiere que se reconozcan y se respeten sus derechos".

9. EL CHACO EN EL PROTOCOLO LOPEZ – PARANHOS y en la NOTA DEL CANCELLER VAZQUEZ A DE LA PEÑA.

En el Protocolo especial López – Paranhos de 58, Brasil consignó que jamás había habido "contestación con respecto a la ribera derecha del Río Paraguay habiendo los dos Gobiernos reconocido la Bahía Negra, con Límite de los dos países, por ese lado".

Ante la celebración de ésta Convención que implicaba el reconocimiento de la soberanía paraguaya sobre el litoral y el territorio del Chaco, Bolivia no hizo protesta alguna.

Argentina y Bolivia habían celebrado un Tratado en que estipulaban el aplazamiento de la fijación de sus límites en el Chaco. Por esa razón el Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay Nicolás Vázquez, contestó el 20 de julio de 1.859 a DE LA PEÑA con una NOTA

que manifestaba que el Tratado Argentino-Boliviano citado era un obstáculo para el arreglo definitivo de límites Argentinos-Paraguayos, ya que se había estipulado el arreglo de límites "Sin hacer mención de la República del Paraguay que tiene un derecho incontrastable al territorio del Chaco, que ha poseído pacíficamente desde el régimen colonial y a éste respecto el Gobierno de la República está dispuesto a tomar la parte que le corresponde en el enunciado aplazamiento de límites de Chaco, estipulado entre la Confederación Argentina y la República de Bolivia.